

Sesión Pública Ordinaria Número 03

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: En Tuxpan, Jalisco siendo las 21 veintinueve horas con 10 diez minutos del día de hoy 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de ayuntamiento ubicado en la planta alta de la presidencia municipal, los regidores del ayuntamiento constitucional 2024-2027, para efectuar sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 03 tres, buenas noches regidores, bienvenidos a la sesión pública ordinaria de ayuntamiento número 03 tres a celebrarse hoy 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y con la finalidad de desahogar la presente sesión pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias señora presidenta, buenas noches señores regidores, les doy la más cordial de bienvenida a esta Tercera Sesión ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual y en virtud de la instrucción dada por la C. Presidenta Municipal, L.A.E. Claudia Gil Montes, me permito en uso de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la administración pública municipal para el estado de Jalisco tomar lista de asistencia, les voy a pedir de favor que de estar en este recinto levante su mano y mencionen la palabra presente, **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente **Síndico Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor propietario Angélica Guadalupe Ortiz campos**, Presente. **Regidor propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Le informo señora presidenta que existe quórum legal para desahogar la presente sesión ordinaria número 03 tres de ayuntamiento para celebrarse el día de hoy 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Existiendo quórum legal se declara legalmente y formal instalada esta sesión pública ordinaria de ayuntamiento número 03 tres de ayuntamiento correspondiente al día de hoy 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y validos los acuerdos que en ella se tomen, en ese sentido y con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la administración pública municipal para el estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47 fracciones I y II, y 48 fracción I, y el propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al secretario general para que dé lectura al orden del día que ese proyecto para el desarrollo de esta sesión. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias señora presidenta, previo a someter a su aprobación al orden del día propuesto señoras regidores, hago de





su conocimiento que el día de ayer fue entregada en la oficina de Secretaria General por parte de la regidora Angélica Guadalupe, eh un oficio en donde ella solicitaba que añadiéramos un punto vario al orden del día, es por ello que no aparece en lo que les enviamos nosotros dentro de las 48 cuarenta y ocho horas, este creo que para no hacer una confusión y para salvaguardar los derechos de todos ustedes en este cuerpo edilicio eh les solicito entonces si tienen a bien ustedes que se modifique el orden del día que les había sido enviado para agregar este asunto vario al orden del día, entonces les pido a su consideración, pongo regidores, quien esté a favor de agregar este punto por parte de la Regidora Angélica Guadalupe, quien esté a favor de integrarlo por favor levante su mano, quien esté en contra, okey 7 votos.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

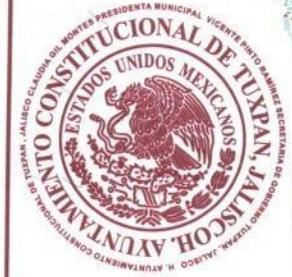
SEGUNDO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ

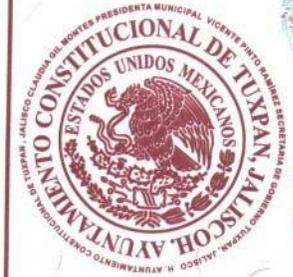
CORONA SECRETARIO GENERAL: Entonces señores el orden del día al que voy a dar lectura es el mismo que les fue enviado, no se aprueba agregar un asunto vario, entonces acto seguido me permito con fundamento en lo contenido en el artículo 63 sesenta y tres de la ley del gobierno de la administración pública municipal para el estado de Jalisco y 14 catorce del reglamento general de gobierno en el municipio de Tuxpan, Jalisco poner a consideración del pleno este ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco para su aprobación con fundamento en el artículo 23 veintitrés del reglamento general de gobierno en el municipio de Tuxpan Jalisco el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal, el cual ya fue agotado.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma de las actas de sesiones públicas extraordinarias Número 1 uno de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, Número 2 dos de fecha 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, Número 4 cuatro de fecha 20 veinte de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, acta de sesión ordinaria número 2 dos de fecha 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, y acta de sesión solemne número 01 uno de fecha 15 quince de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.
4. La doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal pone a su consideración del pleno ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco la iniciativa de acuerdo económico que turna a la comisión edilicia permanente de la Hacienda pública municipal la solicitud del ciudadano José Manuel Carrillo verduzco.
5. La doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal pone a consideración del pleno ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco la iniciativa de acuerdo económico que turna a la comisión edilicia permanente de la Hacienda pública municipal la solicitud de la ciudadana Noemí Viridiana llamas del toro.



6. La doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal pone a consideración del pleno ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio marco de colaboración para la operación del modelo de ecosistema de bienestar CMT a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios que celebran por una parte congregación Mariana Trinitaria, Asociación Civil y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco.
7. La doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal pone a consideración del pleno ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco la iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración del contrato de prestación de servicios legales, representación, tramitación, seguimiento, gestoría y corresponsalia de la firma HMASR abogados SC y el Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco.
8. Propuesta que presenta la Síndico Municipal doctora Norma Licea Alatorre, respecto de la iniciativa de acuerdo económico que revoca el cargo anterior del juez municipal y autoriza el nombramiento del profesionista que propone el cargo del juez municipal de Tuxpan Jalisco.
9. Propuesta que presenta la Síndico Municipal doctora Norma Licea Alatorre, respecto de la iniciativa de acuerdo económico que propone la firma del convenio de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, representado por su Directora General, la Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, también denominado Escudo Urbano C5.
10. La Presidenta Municipal, L.A.E Claudia Gil Montes, pone a consideración de este pleno la propuesta para su aprobación del Proyecto de Decreto número 29577/LXIII/24 por lo que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
11. La ciudadana presidenta municipal, L.A.E Claudia Gil Montes pone a consideración de este pleno, la presentación y entrega de una iniciativa de acuerdo económico en la que se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el Ejército Fiscal 2025 de este municipio.
12. El Regidor Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, pone a consideración de este pleno la iniciativa del acuerdo económico con turno a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, que propone el reconocimiento plenario de la cruz atrial para que sea declarada como patrimonio cultural del municipio de Tuxpan, Jalisco.
13. La Regidora Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras pone a consideración de este pleno la iniciativa de ordenamiento municipal que se turna a comisiones para la reforma y adición del Reglamento General de Gobierno Del Municipio De Tuxpan, Jalisco.
14. Asuntos varios, los que nos enlistaron, que les fueron también remitidos ustedes, el primero es el punto vario que enlista el Regidor Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez en su carácter de presidente de la Comisión edilicia Permanente de Habitación Popular del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. El segundo punto vario que se enlista es de la regidora





abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos de Honorable ayuntamiento Constitucional de la República. El tercer punto vario que se enlista es por parte de la síndica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre que va a la presentación del personal de sindicatura.

15. Clausura.

Y en virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado les solicito de manera atenta quienes estén por la afirmativa de aprobado para desahogar la presente sesión ordinaria y los puntos que la integran puedan expresar por levantando su mano quienes estén a favor, eh aprobado por los votos del ingeniero, Regidor Osvaldo, la Maestra Azucena, Regidor Ery Constantino, la Doctora Norma Licea, la Ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, Regidor Ricardo González Gil, la Regidora Elva Cristina, la Licenciada Nayeli, y no se ¿había levantado la mano Ingeniero? **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** No. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey ¿Quién esté a favor? Perdón, en contra, ¿Abstenciones? Tres abstenciones, de la Regidora Angélica, el Regidor Luis y de la Regidora Martha. Le informo Presidenta que el orden de día propuesto al pleno ha sido **APROBADO** para los fines y efectos legales correspondientes.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

TERCER PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:

Muy bien para el deshago del punto tercero del orden del día que ya fue propuesto a este pleno y resulto aprobado solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona que es el Secretario General para que a efecto de dar cumplimiento en lo contenido en el artículo 63 sesenta y tres primer párrafo de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal para el estado de Jalisco y sus municipios haga uso de la voz para deshago de dicho punto del orden día. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Señora Presidenta dado que ya fueron agotados el punto número uno y el número dos, seguimos con el punto número tres del orden del día en el cual les fueron enviados por medios electrónicos, que habían sido aprobados su sesión previa, las actas de las sesiones públicas extraordinarias Número 1 uno de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, la 2 dos de fecha 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, 4 cuatro de fecha 20 veinte de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el acta de sesión ordinaria número 2 dos de fecha 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, y la acta de sesión solemne número 01 uno de fecha 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual dado que ya fueron enviados a sus correos en tiempo y forma, para su análisis, lectura, solicito que se dispense la lectura de dichas actas por lo cual solicito que quienes estén a favor de la dispensa, lo expresen levantando su mano, okey **APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD**, dado que fue la dispensa de la lectura de la acta anterior de Ayuntamiento, en



el transcurso de la sesión les vamos a estar pasando las actas para su firma. -----

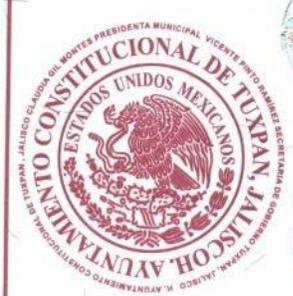
SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

CUARTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:

Muy bien para el desahogo del punto cuarto del orden del día, que ya fue propuesto a este pleno y resultó aprobado, solicito, instruyó al abogado Pedro Antonio Hernández Corona, secretario general, para que a efecto de dar cumplimiento en lo contenido en el artículo 63, sesenta y tres, primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios haga uso de la voz para el desahogo de dicho punto del orden del día. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias señora presidenta, entonces para desahogar el cuarto punto del orden del día que ya ha sido puesto a consideración y aprobado para su desahogo vamos a conceder el uso de la voz a la Doctora Norma Licea Alatorre quien es síndica municipal de este ayuntamiento para la exposición de su iniciativa propuesta, tiene el uso de la voz doctora. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:**

*Buenas noches, estimados compañeros regidores, con su permiso presidenta. Honorable ayuntamiento constitucional de Tuxpán, Jalisco. Presente quien motiva y suscribe Doctora Norma Licea Alatorre en mi carácter de síndica municipal del honorable ayuntamiento constitucional de Tuxpán, Jalisco. Con fundamento en el artículo 115, fracción I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 1, 2,3,4, punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley de Gobierno Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A SOLICITUD DEL C. JOSÉ MANUEL CARRILLO VERDUZCO,** para lo cual formo una exposición de motivos. Secretario Licenciado Pedro Antonio le solicito por favor se transcriba el punto uno tal cual para que voy a omitir la lectura. **Numero I-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **Número II -** Con fecha 20 veinte de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se recibió oficio suscrito por el C. José Manuel Carrillo Verduzco donde refiere que es agremiado al sindicato*



[Handwritten signature]



democrático de trabajadores y servidores públicos del Ayuntamiento de Tuxpán, Jalisco y manifiesta que fue intervenido quirúrgicamente de patología de retina en el IMSS, en el mes de junio, dicha operación resultó infructuosa por fallas en el equipo dejando una lesión severa sufriendo de dolores continuos en el paciente por lo que tuvo que ser intervenido de forma privada para salvaguardar su integridad física desembolsando el trabajador la cantidad de \$29,600 veintinueve mil seiscientos pesos para un procedimiento denominado facouitrectomía con silicón. **III-** De lo anterior solicita que se tenga a bien autorizar el cubrir los gastos del mencionado procedimiento en virtud de que en la instancia pública no logró resultados satisfactorios que fueron en perjuicio del paciente. **Número IV-** por lo antes expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo económico. **Único-** túrnese la presente iniciativa a la Comisión edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para su análisis, estudio y posteriormente, dictaminación. Atentamente, dos mil veinticuatro años de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado revolucionario y defensor del Mayab, municipio de Tuxpan, Jalisco pueblo de la fiesta eterna 26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, lo firma síndico municipal Doctora Norma Licea Alatorre.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO

GENERAL: Gracias Doctora Norma, a su consideración señores regidores si alguien también desea hacer uso de la voz, ingeniero Luis Arturo.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ: Solamente un comentario síndico sería importante que se acompañen los documentos con los que fundó la iniciativa, lo anterior lo comentó en virtud de que no es mucho la cantidad que pide el compañero José Manuel Carrillo Verduzco, siendo empáticos con los trabajadores sería bueno que nos mandaran la documentación antes para que no se tarde más tiempo con eso de la salud, lo podemos aprobar aquí mismo para que no se haga más tarde, es mi punto de vista.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero Luis. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Le doy respuesta Regidor.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Doctora.

DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Si eh regidor Luis, mire lo vamos a turnar a la comisión, vamos a compartirlas a todos los que integran la comisión el expediente ya documentado porque si es necesario hacer un análisis, entiendo de la situación que menciona que tratamos en la salud, pero sí tenemos que ser muy cuidadosos, muy cuidadosos en la comisión para detallar estos casos.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias, quería hacer uso de la voz, Licenciada Angélica.

REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Miren compañeros regidores, no sé si se escucha porque, okey, este también yo quisiera sobre todo ser muy empáticos con lo que viene siendo el tema de la salud de los trabajadores, yo pienso que debemos defender, porque es un derecho que ellos tienen por lo cual sí atender todas esas solicitudes de personas que ocupan una atención y una ayuda médica que debe de ser resuelta en el momento porque a veces sí, desafortunadamente lo vamos pasando a la comisión y ahí en la comisión quizás van a ser seis los regidores o cinco los que están opinando pero aquí podemos entre todos tomar esa decisión para que sea más rápido y accesible al trabajador. Es cuánto.

REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ: Perdón, ¿puedo tomar la palabra?

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Licenciada Angélica, pide también uso de la voz la regidora Elva Cristina.

REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ: Si, buenas noches a todos





compañeros, este la cuestión de este trabajador lo que está solicitando es su reembolso, ya se le hizo su cirugía y todo lo necesario ya nada más es como para solicitar este reembolso, bendito Dios que ya paso su pendiente, su proceso y ya está en recuperación, ya está muy bien porque eso ya fue meses atrás. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Si yo nomás comentar, que sí sería bueno que llevaran los documentos que lo respalden, y la verdad yo creo que la presidenta ha sido muy generosa con el municipio, como esos temas yo creo que sería bueno que los votáramos directo, porque no se tarda en el tema de los recursos del ciudadano, puesto que es una cirugía, para que a lo mejor pida prestado para la cirugía. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Desea hacer uso de la voz Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, bueno, buenas noches a todos nuevamente igual si bien es cierto que la salud es prioridad para los trabajadores, pero efectivamente también yo considero que se tiene que ir a comisión sobre todo porque si los trabajadores tienen presente, nosotros pagamos un seguro para todos los trabajadores, entonces sí de echo está presupuestado ese seguro y como bien lo dice la licenciada es una cirugía que ya se realizó y se trata de un reembolso, que es el mismo gasto. Entonces, claro y por supuesto que se le va a dar la atención necesaria, pero obviamente tenemos que partir de cómo se encuentran nuestras finanzas para poder darle una cantidad exacta y honesta de la cual se le pueda apoyar al trabajador. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie más, entonces ponemos a su consideración la propuesta de la doctora Norma Licea Alatorre para que sea enviada esa iniciativa a la Comisión de Hacienda. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, nada más lo instruyó pues para que se le dé seguimiento completo a la presente sesión. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Entendido señora presidenta. Entonces, solicito a quienes estén a favor de la iniciativa que presenta nuestra Síndica Municipal, en señal de aprobación levante su mano por favor, okey le informo señora presidenta que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

QUINTO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, punto número cinco, la doctora Norma Licea Alatorre, síndica municipal, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco la **Iniciativa de acuerdo económico que se turne también a la Comisión de edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal la solicitud de la ciudadana Noemí Viridiana Llamas del Toro.** Para efecto de continuar con el desnago de



esta sesión, le damos uso de la voz a nuestra síndica municipal, doctora Norma Licea Alatorre. Adelante. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Gracias secretario, con su permiso presidenta, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe C. Doctora Norma Licea Alatorre en mi carácter de síndica municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85, fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88 al 104 y demás relativos y aplicables al Reglamento General de Gobierno Municipal de Tuxpan Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA LA COMISIÓN DE EDILICIA PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LA SOLICITUD DE LA C. NOEMI VIRIDIANA LLAMAS DEL TORO.** Para lo cual formulo el siguiente exposición de motivos, Secretario le solicito se transcriba el punto número uno tal cual para omitir la lectura, punto número I - Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal., punto número II- Con fecha 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se recibió oficio suscrito por la C. Noemí Viridiana Llamas del Toro, donde refiere que es agremiada al sindicato de Ayuntamiento de Tuxpán, Jalisco, y manifiesta que el 4 cuatro de abril del 2024 dos mil veinticuatro, fue diagnosticada con carcinoma seroso papilar de alto grado de ovario, iniciando con esquema de quimioterapia en el Instituto Estatal de Cancerología de Colima. III- De lo anterior puntualiza que la institución es muy buena y aunque no tiene ningún costo para el paciente se tiene que adquirir por su parte diversos insumos, medicamentos, transportación y análisis para su tratamiento, refiere a su vez que se le ha apoyado continuamente por parte de nuestro gobierno municipal para cubrir estas necesidades por lo que solicita se sustente dicho apoyo en iniciativa de acuerdo de ayuntamiento. IV- Por lo antes expuesto, fundado y motivado se ponen a consideración los siguientes puntos de acuerdo económico **Único-** Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para su análisis, estudio y posteriormente dictaminación. Atentamente 2024 año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado Revolucionario Defensor Del Mayab, Municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 26 de noviembre de 2024, firma síndico municipal, Doctora Norma Licea Alatorre. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora, a su consideración integrantes de este pleno de Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, la Abogada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:** Buenas noches para todos compañeros y compañeras, eh sindico mi postura es igual que en el punto pasado, como lo comentó el ingeniero Luis, eh creo que también se nos debió incluir los documentos fundatorios de esta iniciativa sé que es un caso de atención continua y muy urgente que debemos priorizar me tocó enterarme que la licenciada Juana Daniela Ocegueda






Zúñiga, cuando fue, cuando tuvo funciones de presidenta municipal interina le brindo esos apoyos que usted menciona en la iniciativa por lo cual considero que es adecuado darle seguimiento a la brevedad toda vez que todos los que estamos aquí pues no estamos exentos, a estamos exentos a padecer alguna situación de esta índole, por mi parte sería todo y siempre a favor del bien de los trabajadores de aquí del municipio de Tuxpan. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, quiere hacer uso de la voz, creo que la levanto primero la Licenciada Elva, Licenciada Angélica, Licenciado Ricardo y la Doctora Norma. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ:** Si nuevamente su servidora comenta referente al comentario que lees Licenciada, este me gustaría en primer lugar no sé si invitarlos a que cuando asistamos aquí a las sesiones de Ayuntamiento pongamos nuestro, nuestra aportación de inteligencia que todos tenemos para estar presentes y vengamos a platicarlo aquí directamente, no traigamos como que los consejos que nos están otorgando porque como que nos vemos, no sé, como que no es muy adecuado y no tenemos el respeto a la sociedad y en segundo lugar este referente a este tema la Licenciada Claudia Gil Montes también le ha seguido dando el seguimiento de apoyo a Mimí, su servidora es quien integra todo el expediente y cada que tiene su cita en Colima se le otorga combustible creo que 30 litros y se le otorga el reembolso de sus medicamentos que ella ocupa que son más de \$1,000 mil pesos, se le ha estado otorgando todo eso independientemente a la Lic. Dany, también la Licenciada Claudia le está otorgando todo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón, Gracias Regidora Elva, había solicitado el uso de la voz Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, si también se va a turnar a la comisión a mí me gustaría también ser participe porque yo estoy muy interesada en que se les de apoyo a los trabajadores sobre todo en estos casos tan sensibles que tenemos este de estas personas, entonces si me hicieran favor de invitar a su comisión de hacienda yo sé que no tengo voto pero sí voz porque yo creo que hemos tenido varios casos muy lamentables que tenemos que ejercer un apoyo y una ayuda que yo creo como administración la podemos seguir haciendo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica, había pedido uso de la voz Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, muy buenas noches compañeras y compañeros con su permiso señora presidenta, eh mi intervención era similar a la intervención que hace la compañera Elva Cristina sobre lo que se le ha venido apoyando a la compañera Noemí, secretaria del parque vehicular que por, que desde que se le detectó la enfermedad se acercó a nosotros cuando en su momento estuvimos en el departamento de jefe de gabinete y por mi conducto la presidenta a bien le hacía llegar un cierto vale con cantidad de litros de combustible precisamente para que ella pudiera ir a atenderse al estado de Colima, entonces por otra parte también eh por medio de su líder sindical nos hace llegar facturas y documentación para solicitarnos lo que en promedio está gastando entre 15-22 días nos hace llegar más o menos lo que lo que ella está gastando para que se le sea reembolsado, entonces nada más en ese sentido mi intervención para reforzar lo que comenta mi compañera Elva Cristina y aprovechando el uso de la voz en referencia a la aportación que hace nuestra compañera Angélica Guadalupe Ortiz Campos me gustaría eh si invitarla pero que no nada más sea de palabra y que cumpla porque pues en muchas de las



comisiones y comités que usted estaba nunca asistía, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo González Gil, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? licenciada Angélica en su derecho de réplica. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, mire yo creo que casi a todas asistí, yo creo que fueron contadas las veces que no, pero a veces hacían reuniones en las cuales no me hacían llegar el citatorio, ¿verdad? Y yo creo que eso está fundamentado porque usted me puede demostrar este el citatorio, ya que debe de ser de esa manera, en el que uno como regidor se entera la fecha, la hora y la orden del día de lo que se va a tratar en comisiones. Es cuanto, gracias. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica, alguien más veía que deseaba hacer uso de la voz. Doctora Norma Licea. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Comentarles estimados compañeros que en la administración pública tenemos un mayor compromiso con toda la ciudadanía y también con el personal del ayuntamiento y estamos siendo muy empáticos por eso mi decisión de turnarlo a la comisión para hacer un análisis, un análisis más certero con los integrantes de la misma y poder apoyar dentro que sean nuestras posibilidades porque también debemos de recordar que aquí en el municipio nosotros nos debemos de regir presupuesto es primordialmente de acuerdo al artículo 115, el principal gasto es los servicios municipales, entonces sí tenemos que ser muy cuidadosos en esta parte y por eso les voy a invitar, y los expedientes están porque las solicitudes las hicieron, la hizo ahora si el representante del sindicato este y vamos a apoyarles como tal y van a ser invitados, si la licenciada Angélica quiere formar parte es bienvenida, le vamos a notificar en su momento porque qué bueno que se involucre en esta, porque nosotros estamos en la mejor disposición de apoyar dentro de lo que se pueda, de lo que se pueda apoyar, estamos en la mejor disposición de hacerlo y miren, es tanto así mi compromiso que hasta he estado apoyando también a Noemí, yo la conozco, la persona que estimo también mucho, en la cuestión de sus gastos médicos, la he estado contactando con una gente para ver si la pueden apoyar porque sé que no es una situación fácil y la salud es prioritaria para todos y qué más quisiéramos todos porque con salud podemos hacer todo, podemos trabajar, podemos tener una vida común, podemos disfrutar de nuestra familia de nuestras amistades, de venir a trabajar y estar presentes, entonces sí quiero que tengan en cuenta de que si estamos siendo muy conscientes y que estoy cuidando mucho todos los detalles para poder hacer un buen servicio a la ciudadanía que son la que me puso aquí, son los que me pusieron aquí, y quienes confiaron en mi para poder desarrollarme, que la licenciada me dio su voto de confianza para estar aquí, y pues estoy haciéndolo, lo mi compromiso es certero en que en el aporte, así que en su momento créanme que no voy, no voy a ser de las personas que voy a tener la comisión por años y años hasta que me vaya, no créanme que la comisión va a ser citada en la próxima semana porque son asuntos prioritarios pero hay que darles un análisis como corresponde es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, licenciada Lizbeth Nayeli y después la Licenciada Martha. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN:** Buenas noches compañeros, eh pues apoyar todo lo que es bueno para el municipio y también para los trabajadores en este caso, que es la prioridad la salud y que me gustaría también que así como estamos poniendo en prioridad y que estamos buscando como



en este caso usted maestra mandar a las comisiones edilicias y que se va a resolver pronto, ojalá que así se atendieran también otros temas muy importantes que es meramente de la administración pública y que se sigan los procesos como deben de ser me refiero a los dictámenes que a veces no se la vez pasada, en la sesión pasada que vimos y que no se mandó, que eso se ha tomado como un ejemplo para que sigamos trabajando en una buena administración es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Lizbeth Nayeli, adelante Licenciada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:** Bueno, en contestación a lo que decía la Regidora Cristina yo puedo leer todo el tiempo, no hay ningún artículo, un reglamento, algo donde me diga que no puedo leer, no me aconsejan, me asesoran es diferente, hay que tener los conceptos hay que saberlos diferenciar, entonces este yo lo único que le pido síndico es que hay que darle prioridad a este tema, hay que seguir adelante y como lo comentaban mis compañeros, este todo siempre a favor de las y los ciudadanos Tuxpanenses y sobre todo de los trabajadores que la verdad dan la cara por el municipio es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Martha, Licenciada Elva Cristina, adelante. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ:** Referente a esto Lic., yo pues a lo que me refiero pues es que estemos atentos a lo que se está planteado por ejemplo, eh la sesión anterior la licenciada leyó las iniciativas y las dejo muy claras desde todo el procedimiento el motivo del porqué se estaba solicitando o planteando esa iniciativa, la justificación, y ustedes todo el rato estuvieron atentos en el teléfono, entonces al final hicieron las preguntas que es que no explica y todo cuando ya lo había dicho, entonces yo creo que si ocupamos estar concentrados a los que se está leyendo porque hasta en el mismo comentario la gente lo está poniendo que están en el celular o que están aca y que no tienen respeto y es donde uno como que solicitamos estar atentos en lo que se está tratando, porque a veces no estamos escuchando y estamos contestando lo que nos están asesorado pero en realidad ocupamos estar aquí y opinando de momento, sale y yo es mi sugerencia, casi casi propongo que a lo mejor hasta los dispositivos electrónicos los dejáramos apagados o fuera para estar aquí. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Elva, quería hacer uso de la voz Ingeniero Luis, adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Si yo también comentar solamente a la Regidora Elva Cristina que nos conocemos de hace mucho tiempo, este pues ya conoces esta mesa es para debatir, es una mesa de debates, al inicio le comente al Licenciado Ricardo, al Regidor Ricardo le comenté pues aquí nada es personal aquí venimos a debatir, es una mesa de debates de ediles, ahora me van a querer quitar el celular para este no hacer uso pues es una herramienta y además les somos sinceros nosotros, ustedes tienen un asesor, un asesor para todo que supuestamente es para todos nosotros yo le pedí un día al asesor que si venía a un tema no pudo venir, no hay ningún problema, entonces nosotros tenemos asesores externos, así es y comentarte pues, la verdad licenciada Cristina, pues tienen mucho tiempo en esto, tenemos mucho tiempo en esto y es una mesa de debate, es una mesa de debate y si muchas veces tenemos dudas, y pues las veces que sean necesarias que tengamos dudas, vamos a sacarnos esas dudas, si ustedes compañeros no tienen dudas, pues ahora sí que, qué bien que hagan sus previas, a lo mejor deberían de invitarnos a las



previas para sacarnos las dudas antes y poder votar más rápido porque realmente pues las veces que sean necesario preguntar las vamos a hacer es nuestro derecho. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, en replica Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Y es que yo creo Luis que, regidor Luis perdón, que todos nos podemos integrar al trabajo siempre, pero está muy marcada la diferencia de parte de ustedes de que nosotros estamos trabajando con la línea directa a seguir trabajando en lo que somos, servidores públicos, y estamos por la gente y aquí como que parece que está la fricción de ustedes sacarle la vuelta y tratar de poner en mal el trabajo que se está realizando cuando no es así, la finalidad es ser productivos, cumplir con lo que nos comprometimos con la sociedad y buscar las mejores propuestas y alternativas para el bien común y aquí los hemos invitado a incorporarse pero parece así como que ustedes se aíslan entonces este estamos para trabajar aquí y si todos nos unimos a crear y a todo esto va a ser productivo para la gente. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mi derecho de réplica. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Ingeniero, nada más, perdón había pedido levantado la mano la Regidora Nayeli, después el Regidor Constantino y si gusta le damos a usted, Regidora Nayeli, para respetar como estaban levantando la mano, adelante Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Respecto al comentario de que dicen que debemos de trabajar en equipo, yo estoy muy de acuerdo en eso, más sin embargo creo que nosotros no somos los que pintamos esa línea no, porque por ejemplo hay eventos, hay oficios, que yo sé que se les mandan a mis compañeros regidores y a nosotros no nos hacen la invitación nosotros no estamos este negándonos a participar, nosotros bueno, yo por mi punto yo estoy de acuerdo a participar y participar en todo lo que me inviten, de echo en la mayoría de los eventos en los que me han invitado en las reuniones, yo asisto porque a mí me interesa trabajar en proa al Municipio, entonces bueno, ese es mi punto de vista y que estamos y que no es, y a lo mejor aquí, a lo mejor votamos en contra, pero siempre hay un motivo, no, porque al final de cuentas parte de nuestro trabajo es analizar, revisar y los medios electrónicos son un derecho, y a veces de repente para que uno esté escuchando el argumento de otro y dice voy a checar se me fue el artículo, no todo lo traemos en la mente, no, necesitamos también medios para estar o igual eh no en ese sentido es esa parte no de decir que estamos bueno, yo por mi parte estoy dispuesta a trabajar por el municipio y estoy en toda la disposición, pero también se marca la línea no solo de nosotros, sino también de ustedes, gracias. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES:** Con su venia Presidenta, este compañeros buena noche, yo solamente voy a ser breve yo solicito que por favor nos enfoquemos en el punto de acuerdo y lo votemos gracias. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor, seguía el ingeniero Luis y le doy al uso de la voz regidor Osvaldo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mi derecho de réplica como para la Licenciada Elva Cristina comentarles nosotros, nosotros lo hemos hecho ustedes lo han visto hemos votado lo que nos parece bien las obras las hemos votado, la obra de que fueron la Ranera y la otra obra la votamos a favor porque todos vamos a votar en pro de crecimiento de nuestro municipio, vamos



[Handwritten signature]



a votar todo lo que esté bien para nuestro municipio pero que quede claro en contra de lo que veamos mal lo dijimos y lo hemos dicho muchas veces los puestos públicos son prestados ya van tres meses casi tres meses de gobierno esto dura tres años pero la vergüenza dura toda la vida la verdad, vamos a votar a favor de lo que esté bien, que quede claro. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Gracias buenas noches presidenta, compañeros eh únicamente este invitarlos compañeros a que si usan sus medios electrónicos, pues sea un poquito, este un poquito más este lo que se puede utilizar para por respeto a todos y a todas, verdad únicamente es mi importación. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo, Licenciada Angélica ya no. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Es otro punto, este únicamente también abonando, este pues que sí, que tenemos pues conocimiento que hay un grupo como dicen nos están separando, no es que nos están separando es que realmente nos tienen que compartir también esas invitaciones para nosotros saber de los eventos y poder asistir, este pero sí sabemos que tienen un grupo de ustedes y otro grupo en el cual nosotros no nos contemplan para saber las notificaciones entonces lo que a veces nos toca es indagar o preguntar y es por eso de que tenemos que ser ahora sí que un equipo todos, entonces yo los invito a que también nos informen cuando haya algún evento y sobre todo pues que también nos hagan partícipes, ¿verdad? Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica, Ciudadana Presidente adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, eh yo nada más quiero informar para pues encontrar el sentido de esta no perder más bien el sentido de esta iniciativa es el por qué lo vamos a mandar a comisión bueno sabemos que las enfermedades son impredecibles y que no te avisan no solamente el hecho de que mandemos a comisión la presente iniciativa para el apoyo de la señora Mimí lo hemos venido haciendo desde la administración anterior con medicamento, con combustible y me estoy uniendo con la señora Mimí porque ella sabe perfectamente que requiere un dictamen de invalidez a través del Seguro Social el cual estamos manejando a través de medicina familiar del Seguro Social entonces pues es un apoyo grande que se le va a dar para no perder la esencia de lo que marca la presente iniciativa entonces estamos trabajando pues por apoyar mucho más a los trabajadores independientemente reciban el Seguro Social, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias señora presidenta, igual señores regidores, en uso de voz informativa ustedes conocen el reglamento, no lo han mencionado mucho aquí, también conocen la ley general del gobierno para el estado de Jalisco, yo los invito a que se centren cuando estemos tocando un punto no se salgan lo han hecho en algunas ocasiones, está en derecho de ustedes pero más de la presidenta de emitir mociones para que se apeguen al punto que estamos tratando, por ahí yo entiendo que ustedes pueden expresarse pero también hay que respetar lo que esté en lineamientos y es apearse al punto no tratar de, de irnos a algún sentido de politiquería que se pueda tomar por ese lado. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** A ver Lic., nada más este te pediría nada más ya someterlo a votación por favor, para ya este se va a ir a comisión y de una vez votarlo, por favor. **ABGO. PEDRO ANTONIO**





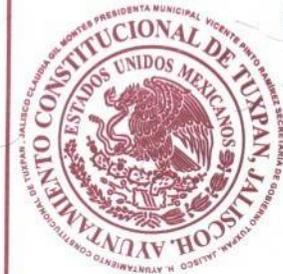
HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Ya había participado dos y dos de réplica, eh si gusta lo pasamos, lo sometemos a votación Ingeniero. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Lo vamos a someter a votación, por favor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey entonces vamos a someter a votación el punto que presenta la Doctora Norma Licea Alatorre quien es síndica municipal, quien esté a favor de aprobarlo por favor lo exprese levantando su mano, okey Señora Presidenta le informo que se **APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.** Gracias señores regidores. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEXTO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Para dar continuidad con el orden del día tenemos el siguiente punto, que es el número seis propuesto por la doctora Norma Licea Alatorre, Síndica Municipal, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ECOSISTEMA DE BIENESTAR CMT A TRAVÉS DE LAS VERTIENTES DE GESTIÓN EN INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL Y DE IMPULSO A GRUPOS COMUNITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA ASOCIACIÓN CIVIL Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.** Para dar continuidad con este punto le voy a dar uso de la voz a la doctora Norma para que haga la lectura de lo conducente. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** *Gracias secretario con su permiso presidenta, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Doctora Norma Licea Alatorre en mi carácter de síndica municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Secretario podrían pasar tal cual todo hasta me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno porque bueno ya es el conocimiento de todos, ¿verdad? con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ECOSISTEMA DE BIENESTAR CMT A TRAVÉS DE LAS VERTIENTES DE GESTIÓN EN INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL Y DE IMPULSO A GRUPOS COMUNITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C. Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO", bajo la siguiente exposición de*





motivos. Le solicito secretario también se transcriba tal cual el punto número uno, el punto número dos, el punto número tres. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Tomamos nota Señora Síndico, igual informo en el punto anterior una disculpa, también tomamos nota de lo que me pidió. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Exposición de motivos: **I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **III.** Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. **IV-** Congregación Mariana Trinitaria AC. Es una asociación civil mexicana de origen oaxaqueño, que tiene como un objetivo contribuir al bienestar y desarrollo de las personas, en particular de aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, o con alguna o varias carencias sociales, pues considera a estas como sujetos plenos de derechos y obligaciones, así como actores corresponsables de su propio desarrollo. **V-** La celebración del presente convenio tiene un carácter estratégico para la realización y ejecución de acciones institucionales que contribuyan al cumplimiento de las metas del municipio de Tuxpan, Jalisco con el objetivo fundamental de desarrollar acciones conjuntas para atender y mitigar carencias sociales, fortalecer la salud, el bienestar, el desarrollo ambiental rural, económico, comunitario, en particular de aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad tendientes a incrementar y potenciar los alcances, metas y efectividad de los presupuestos públicos mediante novedosos flexibles y efectivos mecanismos de coinversión, compras no convencionales, subsidios, donativos en especie y acumulables y en general un portafolio amplio de posibilidades de interacción para coinvertir o mezclar recursos. En mi carácter de síndico municipal de este ayuntamiento motivo el presente acuerdo para la celebración del convenio de colaboración mismo que se pone a consideración del Pleno, razones por las cuales propongo a ustedes los siguientes puntos de acuerdo: **Primero-** se autorice al Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco la celebración del convenio marco de colaboración para la operación del modelo de ecosistema de bienestar CMT, a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios que celebran por una parte la Congregación Mariana Trinitaria A.C y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. **Segundo-** se faculte a los C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica del Ayuntamiento y de más funcionarios públicos intervinientes para que a nombre de la representación del municipio de Tuxpan, Jalisco celebren el convenio de colaboración respectivo. **Tercero-** se instruye al Secretario General para que proceda a notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente 2024 año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario Defensor del Mayab. Municipio de Tuxpan, Jalisco Pueblo de la Fiesta Eterna 26 de noviembre de 2024, firmado por la Síndico Municipal, Norma Licea Alatorre y también se adjuntó con el convenio, es cuánto. **ABGO.**



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Gracias Síndica Municipal de aquí del Ayuntamiento, a su consideración señores regidores iniciativa presentada por la doctora Norma Licea Alatorre y pregunto si alguien desea hacer uso de la voz okey nadie entonces, ah perdón Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Solamente un comentario en la pasada sesión aprobamos, bueno aprobaron ustedes el adelanto de participaciones de diez millones de pesos porque pues no teníamos dinero aquí en el municipio y la verdad me gustaría comentar después de que de que pues aquí tenemos muchos abogados capaces. Ah perdón, perdón una disculpa, es el en contexto, ¿eh? Una disculpa. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Es cuánto? **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Entonces ¿Tiene alguna duda en cuanto al convenio? **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey entonces, señores regidores someto para su aprobación quien esté a favor de la iniciativa que presenta la doctora Norma Licea Alatorre, lo exprese levantando su mano por favor, le informo señora presidenta que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEPTIMO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Para dar continuidad señoras regidores con el desahogo del orden del día de la sesión para la que fueron convocados el día de hoy, trata del punto número siete por medio del cual la Doctora Norma Licea la Torre, síndica municipal pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES, REPRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO, GESTORÍA Y CORRESPONSALÍA DE LA FIRMA HMSR ABOGADOS S.C Y EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.** Por lo tanto, para continuar con el desahogo de este punto, le vamos a dar el uso de la voz a la Doctora Norma Licea Alatorre nuestra síndica municipal, para que haga lo que a efecto corresponda. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** *Gracias Licenciado Pedro, con su permiso Presidenta, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente quien motiva y suscribe Norma Licea Alatorre, Secretario le solicito por favor ser transcrita tal cual hasta la iniciativa que presento, en mi carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE***



PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES, REPRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO, GESTORÍA Y CORRESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA HMASR ABOGADO SOCIEDAD REPRESENTADA POR EL LICENCIADO IVÁN ULISES HUERTA FLORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPÁN, JALISCO, bajo el siguiente exposición de motivos. Le solicito secretario por favor, se transcriba el punto número uno y el punto número dos, tal cual, para omitir su lectura. **I-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en ... sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II-** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado- Punto número **III-** Perfil de la Sociedad Civil nominada HMASR abogados S.C Se fundó en 2013 en México con una firma boutique garantizando una atención personalizada y que los asuntos en que intervenimos sean atendidos directamente por profesionales con alto grado de especialización, los servicios están respaldados por la formación profesional, experiencia y habilidades de nuestro equipo con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, proporcionando servicios legales que agreguen valor de alta calidad a mejor costo, la firma tiene la oportunidad de ofrecer servicios legales a pequeñas, medianas y grandes empresas, así como entidades gubernamentales de diferentes niveles brinda asesoría integral y personalizada a nuestros clientes para maximizar las oportunidades de negocio, comercio e inversión que puedan surgir, así como atender las contingencias que de ellas se derive asimismo se enfoca en atender diversos procesos legales, contenciosos o no ante diversas autoridades buscando siempre el mayor beneficio en favor del cliente, así como requiera como derecho administrativo, derecho laboral y de seguridad, derecho corporativo, derecho migratorio e inversión extranjera, corporativo, derecho inmobiliario y urbanístico, propiedad intelectual y litigio especializado. Número **IV-** En materia laboral respecto de los servidores públicos las relaciones de trabajo se rigen de conformidad con la Ley Federal de Trabajo, la Ley Federal de Trabajo de los Trabajadores del Servicio del Estado y la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Estos ordenamientos jurídicos imponen derechos, obligaciones y procedimientos específicos para regular las relaciones laborales con los servidores públicos así mismo como ante un posible procedimiento contencioso entre las partes, por lo interior, los servicios prestados por la firma establecen con la intención de colaborar con el Ayuntamiento respecto de la atención a diversos procedimientos contenciosos entre este y sus servicios públicos, respecto de este punto, los servicios a prestar por la firma serán los siguientes: número uno- establecimiento de domicilio procesal en Guadalajara, Jalisco así como la recepción de notificaciones, dos- seguimiento a expedientes laborales ante el tribunal de arbitraje y escalafón en adelante el tribunal, tres- atención a audiencias de conciliación, demanda y excepciones ofreciendo admisión de pruebas. Cuatro- Atención a audiencias de desahogo de pruebas. 5. Presentación de promociones ante el tribunal respecto de los procesos que se encuentren activos. Número **IV.** La firma determina sus honorarios de acuerdo con cualquiera de los siguientes esquemas: A- honorario fijo, cuando




es posible presupuestar previamente el servicio. B- tarifa horaria de acuerdo con el tiempo que los profesionales de la firma dedican a la atención del asunto de conformidad con la tarifa vigente que usted puede solicitar en cualquier momento y/ o. C- Bono de éxito, cuando nuestra participación tiene aparejado un factor cuyo resultado se traduce en beneficio medible para el ayuntamiento, en ese sentido se propone que los honorarios legales por los servicios mencionados de representación, tramitación, seguimiento, gestoría y corresponsalía sea un honorario fijo mensual en la cantidad de \$ 10,000.00 diez mil pesos moneda nacional más IVA mensual que incluyen hasta tres audiencias por mes no acumulables en caso de exceder se aplicará una tarifa fija de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos moneda nacional más IVA por audiencia adicional. **VI-** En mi carácter de síndico municipal de este ayuntamiento motivo el presente acuerdo para que celebren para la celebración de convenio de colaboración mismo que se pone en consideración del pleno, razones por las que propongo a ustedes los siguientes puntos de acuerdo: **Primero-** se autorice por el pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco la celebración de contrato de prestación de servicios legales, presenta representación, tramitación, seguimiento, gestoría y corresponsalía de la sociedad civil denominada HMS, HMASR, abogado S.C, representada por el licenciado Iván Ulises Huerta Flores y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. **Segundo-** se faculte a los C.C Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervinientes para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el contrato referido en el punto inmediato anterior. **Tercero-** se instruya al secretario al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente 2024 año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado Revolucionario Defensor Del Mayab, Municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 26 de noviembre de 2024, firma síndico municipal, Doctora Norma Licea Alatorre. Compañeros regidores y presidenta quiero hacer de su conocimiento que es para la área jurídica muy importante contar con un despacho en la ciudad de Guadalajara porque ustedes últimamente se han dado cuenta que estamos, que estamos expuestos a una situación del tráfico constante que no te permite llegar a las audiencias en tiempo y forma, les comparto que fui hace ocho días al desahogo de una audiencia, salimos aquí a las seis de la mañana y teníamos que llegar a ciudad judicial a las diez de la mañana y justo llegamos a tiempo, entonces en ocasiones si no con si no llegamos a tiempo a las audiencias eso es costo también para nuestro para el municipio y por esa razón les quiero compartir que me di a la tarea de hacer una investigación y visitar varios despachos entre los cuales se encontraba se encuentra QF consultores asesoría, asesoría que estuvo que estuvo trabajando la administración pasada, también estuvimos el despacho Sagún y Abogados y el despacho ASR que en el cual estuve teniendo pláticas con los representantes y compartirles de mi compartirles de lo que nosotros requerimos como municipio en hacer un trabajo colegiado, tenemos aquí un equipo de trabajo que el día de hoy se los voy a hacer de su conocimiento, por eso la importancia de presentárselos porque estamos conformados y este equipo de trabajo, en este despacho vamos a tener un domicilio para notificaciones para que en su momento ellos nos puedan apoyar en situaciones en que nosotros no alcancemos a llegar o no podamos presentarnos a las audiencias y darle un seguimiento tal cual a todos los casos que se lleven dentro del municipio esa es mi mayor ocupación, cuidar también el recurso municipio y créanme que esta es la mejor opción, es un despacho si ustedes pueden checar su página oficial es un despacho con mucha credibilidad, estuve haciendo una investigación realmente el costo beneficio, el costo beneficio que vamos a tener por mes es ahora si necesario, pero es mínimo para poder tener un servicio de calidad y no



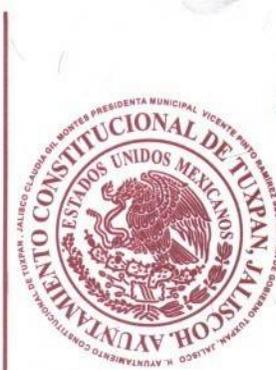
vernos en esta situación de que nos agarre el tráfico y no alcanzamos a llegar a poder presentarnos en las audiencias. De ahí que le solicito a todos su comprensión y que podamos autorizar, ustedes ya checaron el contrato, no es un contrato doloso, meramente busca estar en participación con el municipio y comentarles que vamos a estar trabajando en equipo. Nosotros vamos a estar dando seguimiento como tal, no es dejarle la responsabilidad al despacho, no, es estar cuidando y vigilando de los intereses del municipio, pero si ocupamos de un espacio para que podamos tener sobre todo un domicilio para notificaciones y que nos puedan acompañar en las, puedan representarnos en audiencias donde nosotros no alcancemos a llegar por los tiempos. Porque ustedes que son abogados, licenciada Martha, Nayeli se pueden dar cuenta que las fechas, las horas son muy precisas y un protocolo para entrar en una audiencia es un protocolo muy estricto y ahora tuve la experiencia de vivirlo donde llegas y si al presentarte, te asignan tu sala tienes que estar muy puntual y tienes que dejar si todos los medios electrónicos fuera para poder entrar intervenir a las salas y poder desahogar las audiencias, entonces de ahí que por eso le solicito y de ahí se mandó la información de que no se si tengan alguna duda respecto les puedo comentar, respeto con quienes me entrevisté, cómo vi las ubicaciones también el trabajar cómo me representa porque como bien lo mencionaba, tenemos una trayectoria que nos representa, a mí me representa una trayectoria de muchos años de trabajo, en los cuales Nayeli fue mi alumna y ahorita el día de hoy estamos compartiendo aquí, debatiendo en esta mesa como usted lo comenta y la licenciada Angélica es madre de familia de una alumna también muy exitosa del plantel, que también me conoce entonces tengo el gusto de conocerlos apenas ahorita a ustedes y trabajar con ustedes, pero sí quiero, sí quiero este que tengan presente que mi compromiso es muy grande y estoy tratando, tratando día con día, que sea en beneficio de nuestro municipio y para y para sobre todo dar buenos resultados a las personas que están allá afuera, porque fueron más de nueve mil personas que confiaron en nosotros y ese es un compromiso muy grande también, es cuánto.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias señora regidora y síndica municipal Norma Licea Alatorre, desea hacer uso de la licenciada Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ:** Sí, secretario gracias, este yo referente a este tema pues sí es cierto que es un trabajo colegiado que se va a realizar con él, el este, el despacho jurídico y aquí sabemos que hay abogados muy preparados, pero como dicen ellos es un trabajo colegiado porque efectivamente ahorita el tráfico ha incrementado muchísimo y se hacen muchos cuello de botella perdón, en Guadalajara que sí obstaculiza los tiempos entonces no podemos hacer un gasto nuevamente para acudir y esperar a que nos den una audiencia entonces la capacidad del personal de aquí es mucha, pero también lo tenemos que hacer de manera colegiada para poder cumplir en tiempo y forma, como ya nos lo mencionó nuestro síndico, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina, adelante licenciada Martha desea hacer uso de la voz. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh yo sí este le tomó la palabra maestra, que si me podía mandar la información sobre el despacho, pasar el link del despacho para corroborar este la información se lo agradecería mucho, de manera personal a mí me gustaría, creo que es muy arriesgado ya proponerlo que este despacho tenga cargo los tres años, mi manera, mi propuesta



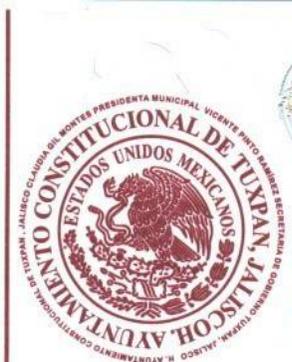
sería que por qué no le intentamos seis meses y si vemos que dan los resultados óptimos que se están buscando, qué es lo que queremos, adelante o, o cuestionar más bien mi pregunta también es este según a lo que tengo entendido, el despacho que se tiene contratado ahorita ha dado buenos resultados por qué también no seguir con eso y así evitamos un gasto, nada más sería esa mi duda y sí este encargarles y me mandan lo de la información por favor, gracias. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Martha, adelante Doctora Norma. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Sí, con mucho gusto licenciada Marta, le mando la información este para que usted tenga el conocimiento y comentarle primeramente si usted se dio a la tarea de leer el contrato, el contrato fue muy específico en mencionar nosotros podemos suspender no en seis meses si con el despacho no tenemos una comunicación o no cumplen con lo solicitado un mes antes tenemos que notificarles, sabe qué con toda la pena no nos está funcionando, no están los resultados que nosotros buscamos y entonces si ustedes checan una cláusula específica solamente se mencionó, no tiene un plazo hasta que termine la administración, pero si él mismo está dando resultados pues vamos a continuar con él y en la otra sugerencia, la otra sugerencia si es costo beneficio. El anterior despacho tenía un costo más elevado y también estamos buscando calidad y costo por la situación que estamos pasando en el municipio. Y con mucho gusto le hago llegar la información. Y cualquier duda que tengan con toda confianza pueden aclararlo aquí o pueden también visitarme a mi oficina. Las puertas de mi oficina están abiertas para cualquier aclaración incluso para cuando tengamos un acercamiento, también ustedes lo puedan conocer a las personas que nos van a estar apoyando créanme que son personas con muchos principios y valores. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Doctora Norma, la verdad es que yo la tengo en una alta estima, aparte de la capacidad profesional que usted tiene, y sé precisamente porque yo la administración pasada precisamente ocupe ese puesto de síndico municipal, sé cómo son las audiencias y estoy de acuerdo con usted en el sentido de que tenemos que estar en tiempo, en forma de asistir y sobre todo que sí tener un apoyo en el sentido del conocimiento y la experiencia de los abogados que nos acompañen porque tenemos que estar compareciendo a todo ese tipo de audiencias, mi experiencia con el despacho anterior fue muy buena, logramos ciertos avances, obtuvimos en la relación de lo que salió del banco ganamos esa instancia están por resolvernos el asunto de lo que viene siendo lo ejidatario entonces yo creo que sí tiene todo mi apoyo y mi respaldo doctora, para que usted analice y sobre todo que se sienta respaldada por un equipo como decimos aquí en Tuxpán también tenemos muy buenos abogados entonces que sí sea un trabajo colegiado y este para que salga adelante y continúen con buenos resultados legales todos los expedientes que tenemos y las audiencias pendientes cuente con mi apoyo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciada Angélica, adelante Licenciado Arturo y después la Doctora Norma. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Ahora sí, en el punto que me adelanté hace rato, en ese momento comentar pues como les decía pedimos un adelanto de participaciones y pues se suponía que no tenemos dinero, entonces yo diría que tenemos abogados muy buenos





el mismo, el Licenciado Pedro fue jurídico en la administración pasada y está la licenciada Eva que es muy bueno, muy buena también tiene mucha experiencia ya aquí en el municipio los Velarde, yo diría que si nos aguantamos poquito en lo que entra el siguiente año, ya que empiecen la recaudación pero ahora sí que como dicen por aquí algunos compañeros ustedes son la aplanadora, la mayoría aquí en el municipio y por mi parte sería todo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Arturo, les doy la, Doctora Norma una disculpa y ahorita licenciada Martha, en uso que me confiara a mí en tanto al reglamento como la ley de tener voz informativa y como usted bien lo dice, fui director jurídico de la administración pasada, creo que no está quedando claro el municipio necesita sí o sí un domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Guadalajara, si ustedes se ponen a preguntar cuánto te cobra únicamente un despacho por recibir las notificaciones, no baja de \$5,000.00 cinco mil pesos, una ida, usted va mucho a Guadalajara, ¿Cuánto se gasta en ir y venir entre gasolina y casetas? un poquito más de \$1,000.00 mil pesos, comidas, entonces, realmente mis compañeros tienen que ir a veces, cuando menos una vez por semana a la ciudad de Guadalajara, la semana pasada el director jurídico y uno de los licenciados Velarde, como usted lo menciona, había una audiencia a las 9 de la mañana se fueron de aquí a las 4 de la mañana llegaron faltando 10 minutos para las 9 porque había un tráfico horrible. ¿Qué es lo que pasa, ingeniero? Si tú no asistes a una audiencia sobre todas las de tribunal de arbitraje se pierde el asunto, se va el asunto en rebeldía y el asunto va a tener una pérdida de miles, si no es que cientos de miles de pesos entonces va por ahí el asunto y reitero, es en cuestión de voz informativa como usted lo comentó es en experiencia, no es otra cuestión digo es necesario costo beneficio, nadie te va a cobrar menos de \$5,000.00 pesos por recibir notificaciones qué mejor que por otros \$5,000.00 cinco mil pesos tengamos esa alita de emergencia por si por algo no llegamos que se averió el vehículo, que hubo un accidente, creo que, que la autopista hay accidentes que tardan en liberar hasta 20 horas y te quieres ir por la libre hay otro accidente la libre y si no podemos irnos en helicóptero porque no tenemos presupuesto para esa parte, entonces va por ahí, es cuánto. Doctora Norma había levantado la mano, Licenciada Lizbeth adelante y después Licenciada Angélica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Nada más comentar que si dentro del contrato, así como la exposición de motivos, se agregue lo de los honorarios este no viene especificado dentro de todo el contrato, los honorarios mensuales y los honorarios en caso de que se pasen las tres audiencias, los cargos adicionales que se hagan la modificación y que el contrato pues quede bien explicado. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Lizbeth Nayeli, Licenciada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh Maestra Norma, nada más me surgió otra duda. ¿Sabe exactamente la cantidad de expedientes laborales que tenemos activos actualmente? **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Si claro que sí, de hecho, era parte de la presentación, tenemos un total de 81 expedientes entre laborales, administrativos y este ejidales. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** ¿puedo en replica? **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Pero no le hizo alusión a nada personal. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** No, no, bueno, ya después. **ABGO. PEDRO**





ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias, ah perdón. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Solamente comentarles que sí voy a tomar en consideración lo que menciona la licenciada Nayeli y que pues bueno es, créeme que es la mejor opción, es la mejor opción, con un servicio de calidad y a un mejor costo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias a su consideración señores regidores, entonces les pido por favor, perdón ciudadana presidenta, adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Okey quiero hacerlo aquí públicamente y quiero felicitar a la Maestra Norma, la Doctora Norma, por todo su compromiso, por la responsabilidad que ha agarrado desde el primer día de la administración déjenme decirles y puedo presumirlo a voz alta, una persona muy comprometida, capaz, y que por ejemplo, en el tema de esta iniciativa se ha dado la tarea de buscar varios despachos que me lo ha dado a conocer personalmente porque no hay un día que no me visite la Maestra Norma para comunicarme todas las cuestiones legales del ayuntamiento entonces eh si nos ponemos a analizar realmente para no entrar ya en detalle ya lo que todos comentaron por supuesto que, que es una calidad el servicio que va dar este despacho, sobre todo y lo más importante como lo dijeron claro y por supuesto que tambien hay personas capaces, con una capacidad tremenda tan es así que precisamente por eso se va a cobrar esta cantidad, porque se va a trabajar de una manera híbrida. No podemos estar ajenos a todos los temas que surgen en el ayuntamiento y precisamente esa fue el motivo que se decidió, pero precisamente porque se va a trabajar de esa manera, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Señora Presidenta, entonces a su consideración señores regidores la iniciativa que presenta la Doctora Norma Licea Alatorre y que ha sido tratada en este momento, quienes estén a favor para aprobarlo les pido por favor que lo expresen levantando su mano, votos a favor de la licenciada Angélica, Licenciado Osvaldo, la maestra Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Maestra Doctora Norma Licea Alatorre, la Presidenta Claudia Gil Montes, Regidor Ricardo González Gil, la Regidora Elva Cristina y la Regidora Lizbeth Nayeli, ¿quién esté en contra? el Ingeniero Arturo y La Licenciada Martha, entonces tenemos cero abstenciones. **APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA CALIFICADA.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

OCTAVO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Para dar continuidad al orden del día, tenemos el punto número 8, es la propuesta que presenta la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, respecto de la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE REVOCA EL CARGO ANTERIOR DEL JUEZ MUNICIPAL Y AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONISTA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**, y para darle desarrollo a dicho punto, le datamos



uso de la voz a la doctora Norma Licea Alatorre, síndica municipal del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco. Adelante Doctora. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchas gracias licenciado, con su permiso presidenta. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco presente quien motiva y suscribe C. Norma Licea Alatorre, en mi carácter de Síndico Municipal, secretario le solicito que se transcriba tal cual hasta la iniciativa. Quien motiva y suscribe **C. NORMA LICEA ALATORRE**, en mi carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número -110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE REVOCA EL CARGO DEL JUEZ MUNICIPAL ANTERIOR Y AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL JUEZ MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**, para lo cual formulo la siguiente exposición de motivos, le solicito que se transcriba el punto número uno, el punto número dos, el punto número tres, porque voy a omitir la lectura. **I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II-** Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Ayuntamiento debe nombrar al servidor público encargado del Juzgado Municipal dentro de los términos y conforme al procedimiento que dispone esta ley y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. **III-** Que por la naturaleza del puesto de Juez Municipal de los Ayuntamientos, es designado por el pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por el periodo Constitucional, así como por la trascendencia e importancia de dicho cargo, se debe de elegir a una persona capaz y competente en el manejo de dicha área que es administrativa y jurídica, por lo que su nombramiento es improrrogable y debe ser designado por ley, a propuesta del Presidente Municipal y/o Síndico Municipal y a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno. **IV-** En virtud del anterior con base al resultado obtenido por la convocatoria publicada dirigida a los habitantes del municipio de Tuxpán, Jalisco, y dado que fueron seleccionados mediante concurso de oposición que fue realizado en los términos autorizados en la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, además de su experiencia comprobable, aunado a que existe la urgente necesidad para que sin mayor demora se otorgue el nombramiento del juez municipal se propone a la designación a la C. Licenciada en Derecho Erika Adriana Aceves Navarro, como juez municipal quien es de profesión licenciada en derecho y ostenta experiencia en el desempeño de cargos públicos, todo ello como puede corroborarse a través del correspondiente currículum vitae, la anterior designación a fin de que surte efectos inmediatos para que una vez tomada la protesta de ley inicie funciones con los derechos, obligaciones y limitaciones impuestas por la Ley del Gobierno y Administración Pública, obligaciones y limitaciones impuestas por la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus

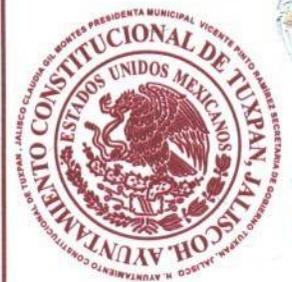



municipios, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y las diversas normas en materia para que de esta manera el ayuntamiento cuente con quien fungirá como fedatario del mismo y dará validez a todo aquello que se dictamine por el pleno, por el honorable pleno. V- por lo antes expuesto, fundado y motivado se ponen a consideración los siguientes puntos de acuerdo: **Primero-** Se designa al profesionista Licenciada en Derecho, Erika Adriana Aceves Navarro como Juez Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por el periodo 2024-2027, revocando los cargos anteriores. **Segundo,** una vez aprobada la propuesta por el Pleno de este órgano colegiado, se instruye a la presidenta municipal para que lleve a cabo la toma de protesta de ley a la licenciada Erika Adriana Aceves Navarro, Atentamente 2024 año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado Revolucionario Defensor Del Mayab, Municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 26 de noviembre de 2024, firma síndico municipal, Doctora Norma Licea Alatorre. Les quiero hacer de su conocimiento el proceso tal cual como se llevó, por este medio reciban un correal saludo, aprovecho la ocasión para hacer del conocimiento el resultado del proceso derivado de la convocatoria para la elección del juez municipal de nuestro municipio, el cual se desarrolló en los términos de ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, que en su artículo 55 dispone en los municipios debe haber por lo menos un juez municipal corresponde al ayuntamiento determinar en sus reglamentos el número de jueces municipales, así como la forma de organización funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien atendiendo a las necesidades de la población y las posibilidades de su presupuesto. Dicho lo anterior les informo lo siguiente, la convocatoria se respetó tal cual y fue publicada el día 29 de octubre del 2024 en la página oficial del honorable ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco del 29 de octubre al 4 de noviembre del 2024 se recibieron cuatro solicitudes únicamente para la postulación del cargo de juez municipal siendo las siguientes personas: Postulante A) Erika Adriana Aceves Navarro, postulante B) Oscar Baudelio Mendoza García, postulante C) Abigail Estrada Arceo, postulante D) Oscar Agustín Orozco Tadeo. Recibida en tiempo y forma la documentación de los postulantes emitió sendas constancias por la totalidad de las solicitudes recibidas por haber cumplido con los requisitos con los que fueron convocados enterados que fueron los solicitantes se les invitó para que acudieran a la realización del examen general de conocimientos de conformidad con la convocatoria aprobada misma que se dio inicio en las instalaciones del ayuntamiento de Tuxpán Jalisco a las 14:05 horas y culminando de la siguiente manera. Postulante A) Erika Adriana Aceves Navarro, 15:57 horas. Postulante B) Oscar Baudelio Mendoza García, 15:56 horas. Postulante C) Abigail Estrada Arceo, 15: 49 horas. Postulante D) Oscar Agustín Orozco Tadeo, 15:39 horas. El día martes 12 de noviembre los exámenes fueron calificados bajo la supervisión de los C. Presidenta Municipal Licenciada en Administración de Empresas Claudia Gil Montes, Sindica Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, Secretario General Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona, el Director Jurídico de nuestro Ayuntamiento el Abogado José Antonio Vázquez Campos y el Abogado César Gabriel Velarde Llamas miembro de la Oficina de la Secretaría General de este Ayuntamiento, arrojando los siguientes resultados: Postulante A) Erika Adriana Aceves Navarro, 21 puntos, postulante B) Oscar Baudelio Mendoza García, 14.5 puntos, Postulante C) Abigail Estrada Arceo 18 puntos y postulante D) Oscar Agustín Orozco Tadeo 10.5 puntos. Resultados que fueron publicados en la oficina de Secretaría General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco el día 14 de noviembre del 2024 sin los



nombres de las personas únicamente el identificador del sustentante a efecto de perseverar los derechos humanos de los sustentantes, siendo entonces el puntaje más alto obtenido por la Licenciada en Derecho Erika Adriana Aceves Navarro, sin más por el momento me despido quedando atento para cualquier situación relacionada con el presente, les comentarles que fue un proceso de transparencia, siguiendo los puntos tal cual la convocatoria y aquí tengo los expedientes tanto de los curriculum vitae de cuando vinieron a entregarlos, como de los resultados y de que estuve presente, estuvimos presentes en la revisión de los exámenes. Es tanto, Licenciado Pedro. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Doctora Norma Licea Alatorre, a su consideración integrante de este Pleno del Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, Licenciada Martha, adelante. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS:** Eh Síndico municipal, nada más me hubiese gustado que los expedientes que tienen no los hubieran hecho llegar un poco antes, eh nos está dando a conocer la información de ellos de manera personal a mí sí me gustaría que me pasara el currículum de la licenciada y ya lo dijo usted, fue el mejor perfil entonces pues adelante, nada más si le encargo eso si me puede hacer llegar su currículum se lo agradecería. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Martha, Licenciada Lizbeth Nayeli adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Conozco a la licenciada Erika y sé que va a ser un buen trabajo, pero también al igual que la abogada Martha nos, a mí me hubiera gustado en lo personal que dentro de la exposición de motivos y toda la iniciativa ya viniera el deshago y desarrollo de cómo se hizo todo el proceso y pues adelante. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Lizbeth Nayeli, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Licenciada Angélica, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, también en el mismo sentido a mí me gustaría que las iniciativas vengan respaldadas con la información que ahorita no la está leyendo pero con anticipación nosotros poder tener este acceso a ella, entonces sí le solicitaría que las iniciativas sobre todo cuando son casos de decisiones este nos manden más información por favor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Alguien más se va a hacer uso de la voz? Gracias Licenciada Angélica, Licenciado Ricardo González, adelante. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Nuevamente buenas noches a todos compañeros, referente a esta designación de la ciudadana Erika Adriana Aceves Navarro comentarles que este es un caso de superación, así lo considero personal y laboral. ¿Por qué lo menciono? Porque la compañera Adriana Aceves, yo creo que hace como tres años todavía, tres años ella estaba fungiendo como oficial tercero, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, posteriormente ella solicitó una oportunidad para ser auxiliar del juez municipal, creo que cuenta con la experiencia porque si más no bien recuerdo, estuvo acompañando también los trabajos de la Licenciada Lorena Durán, Karla Radilla y actualmente funge como auxiliar de la Licenciada Abigail Estrada, entonces yo creo que el aprendizaje que ha adquirido yo siento que considero que es muy bueno, además a esto les comento que mientras trabajaba estaba estudiando una carrera en estos dos años, dos años y medio por tal motivo considero que tiene cumple con los requisitos y sobre todo con los conocimientos para ostentar el cargo, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**





SECRETARIO GENERAL: Gracias Licenciado Ricardo González, Licenciado Elva Cristina adelante. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** También referente a ella, este la conozco por en el trabajo que he estado desempeñando como auxiliar de la Presidenta, mucha gente viene a traer sus quejas o situaciones pues este personales, familiares o de equis situación que requieren la atención de la juez municipal y de hecho la Licenciada Adriana era la más resolutiva porque pues la Juez en muchas ocasiones no estaba y yo le llegaba a hablar y que es que no estaba lugar pero le iba a preguntar a ella en que iba el caso entonces muchos temas fueron de que ya no me lo supo resolver porque yo me comunicaba directamente con la juez y ya me comunicaba con la licenciada Adriana así mira fui tomé las fotografías y la persona o sea todo perfectamente bien este desarrollado y resuelto que es lo que se necesita entonces cuando hicieron el examen este yo tengo entendido que fue la que dio resoluciones más concretas porque creo que fueron aplicables en situaciones reales y pues es lo que se necesita que haya resultados favorables para la ciudadanía que tiene algún tipo de problema en situaciones pues del municipio, gracias es cuánto.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Perdón, una disculpa Ingeniero Luis y doctora Norma, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ.** También una aportación, abonando un poquito lo que dijo el licenciado Ricardo, la licenciada Erika la verdad es un caso de superación, mi respeto para la licenciada que le ha echado ganas en el transcurso de su vida desde ahorita les comento, mi voto va a ser a favor.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias, perdón, gracias Ingeniero, Adelante Doctora Norma. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Sí, solamente comentarles que aquí están los expedientes, están los curriculum, están los exámenes, si los quieren revisar pueden pasar al terminar la sesión pueden pasarlos, lo hicimos de la manera más transparente, más transparente y sobre todo dando cumplimiento tal cual a la convocatoria, sí para que no tengan duda en eso, es tanto.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora, ¿Alguien más que sea hacer uso de la voz? Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si, este también conozco a la Licenciada Erika Adriana Aceves y la verdad que sí se ha desempeñado eh muy bien, como usted dice es un caso de superación y de apoyo este por lo cual tambien va contar con mi apoyo.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Licenciada Angélica, ¿Alguien más que sea hacer uso de la voz? Okey señores Regidores entonces pongo a su quien esté a favor de aprobar la iniciativa que presenta nuestra síndico municipal Doctora Norma Licea Alatorre, para que la persona que ya ha sido manifestada ejerza el cargo de juez municipal y los demás términos a los que presentó su iniciativa, les voy a pedir que quien esté a favor levanten su mano expresando su aprobación, okey le informo señora presidenta que este punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		





Y le voy a pedir aquí al Pleno del Ayuntamiento también que me expresen si están a favor de que se presente en este momento la persona que va a ocupar el cargo de juez para que les sea tomada la protesta de ley, quienes estén a favor les voy a pedir que por favor lo expresen levantando la mano okey **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Y vamos a invitar a pasar a la Licenciada Erika, por favor para la protesta de ley que le va a tomar la ciudadana Presidenta y le voy a pedir compañeros que nos pongamos de pie. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco que se le confirió guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ella se emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y el Estado. **LICENCIADA ERIKA ADRIANA ACEVES NAVARRO:** Si, protesto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si así no lo hicieran, que la nación y el estado de Jalisco se los demande. -----

NOVENO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias y de acuerdo señores regidores, vamos a darle continuidad al orden del día que fue aprobado el siguiente punto en el orden es la propuesta que presenta la Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre, respecto de la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MAESTRA RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS, TAMBIÉN DENOMINADO ESCUDO URBANO C5** para lo cual, para el desahogo de este punto, le vamos a dar el uso de la voz a nuestro Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre, para que le de lectura de acuerdo a lo conducente. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** *Muchísimas gracias Licenciado, con su permiso Presidenta, Honorable Ayuntamiento Constitucional presente, quien motiva y suscribe Norma Licea Alatorre en mi carácter de Síndico Municipal, le solicito Secretario sea transcrito tal cual hasta lo de la iniciativa, Quien motiva y suscribe C. NORMA LICEA ALATORRE, en mi carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA FIRMA DEL***



CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE COORDINACIÓN COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MAESTRA RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS, TAMBIÉN DENOMINADO ESCUDO URBANO C5, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPÁN, JALISCO, bajo la siguiente exposición de motivos: le solicito licenciado, sea pasado tal cual punto número uno, número dos, número tres, para omitir su lectura. **I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II-** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **III-** Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. **Número IV-** Escudo Urbano C5, conforme al Decreto Numero 26838/LX1/18, por el cual se emite la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que posee autonomía técnica y de gestión el cual se encuentra sectorizado a la coordinación general estratégica de seguridad mediante DIELAG ACU 052/2022 del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada publicado el día sábado 05 de noviembre de 2022, Número 38 Sección X Tomo CDV. **Número V-** La celebración del presente convenio tiene como objetivo principal el establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación con el Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco que permitan realizar acciones conjuntas para el eficiente uso de la información captada en los equipos y sistemas tecnológicos en el ejercicio de sus atribuciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y de equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para la para el restablecimiento de los servicios públicos vitales. **VI-** En mi carácter de Síndico Municipal de este Ayuntamiento motivo el presente acuerdo para la celebración de convenio de colaboración mismo que se pone a consideración del Pleno, razones por las que propongo a Ustedes los siguientes puntos de acuerdo: **Primero-** Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del convenio de colaboración con el centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo del estado de Jalisco, representado por su directora general la Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco campos, tambien denominado escudo urbano C5 y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. **Segundo -** Se faculte a los C. Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General, y Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio




de Colaboración respectivo. **Tercero-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. Atentamente 2024 año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado Revolucionario Defensor Del Mayab, Municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 26 de noviembre de 2024, firma síndico municipal, Norma Licea Alatorre. Les acompaño también el convenio con escudo urbano C5. Es cuanto secretario. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, a su consideración señores y regidores el presente punto, si alguien desea hacer uso de la voz, okey nadie entonces Señores regidores someto a su consideración la iniciativa presentada por la Doctora Norma Licea Alatorre quien es nuestra Síndica Municipal, quienes estén a favor de aprobar el presente punto, les voy a pedir que levanten su mano, le informo señora presidenta, que este punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los asistentes de esta sesión, gracias señores regidores. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

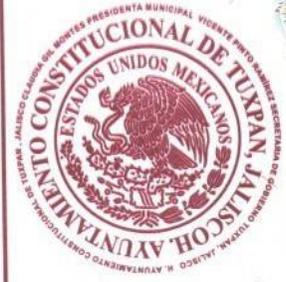
DECIMO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Vamos a dar continuidad con el desarrollo del presente orden del día, para lo cual el punto es, a continuación, el que me cito a leer

La ciudadana Presidenta Municipal LAE Claudia Gil montes, pone a consideración de este Pleno la propuesta para su **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO 29577/LXIII/24, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10, 12, 28 Y 116 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, para lo cual para lograr el desarrollo de este punto le vamos a ceder el uso de la voz a la ciudadana presidenta Claudia Gil Montes. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Sí, gracias. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable Ayuntamiento en pleno, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DE DECRETO NÚMERO 29577/LXIII/24 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO para lo cual formulo la siguiente exposición de motivos. Omito leer la exposición de motivos número uno y dos, solicito se transcriba tal cual en el acta. I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el




Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II. De fecha 28 de octubre de 202374, se recibe Oficio CPL-1072-LXIII-2374, remitido por la Lic. Bárbara Lizette Trigueros Becerra, Secretaria General del Honorable Congreso del Jalisco, que contiene la minuta de proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, por lo que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del 8 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que se tenga acceso a los debates que suscitaron su aprobación. Número III- De lo anterior, se solicita a este H. Ayuntamiento en Pleno, se sirva expresar el sentido del voto del presente proyecto de decreto 29577/LXIII/24 para que sea remitido al Congreso del Estado, para que en su oportunidad se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado y de los argumentos vertido de conformidad con lo que establecen los artículos 145 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, resolvió y sometió para que se sirva expresar el voto de Honorables Ayuntamientos del Estado, para posterior remisión del acta de la sesión donde fue aprobado Decreto 29577/LXIII/24 que resuelve Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 9, 10, 12, 28 Y 116-Bis de la Constitución Política del Estado De Jalisco. Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo económico: **Primero-** Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, aprobación de Dictamen de Decreto 29577/LXIII/24 que resuelve Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 9, 10, 12, 28 Y 116-Bis de la Constitución Política del Estado De Jalisco. **Segundo-** Se instruya a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de Ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del Dictamen de Decreto 29577/LXIII/24 que resuelve Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 9, 10, 12, 28 Y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de





Jalisco, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco. Atentamente 2024 año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado Revolucionario Defensor Del Mayab, Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 27 de noviembre del 2024, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Señora Presidenta, señores Regidores a su consideración, el presente punto del orden del día, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, okey nadie igual les informo que de acuerdo a la normatividad que regula vida de este pleno este tipo de votaciones es de forma nominal asi que ire nombrándolos de uno por uno para que me digan el sentido de su voto. **Regidor Propietario Ricardo González Gil, A favor. Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, A favor. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras, A favor. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez, A favor. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, A favor. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos. A favor. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez. A favor. Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López. A favor. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes. A favor. Síndica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre. A favor. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes. A favor.** Le informo, señora presidenta, que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** del pleno de este Ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO PRIMER PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Señores Regidores para dar continuidad con el orden del día que ha sido aprobado, es el número once en el cual la ciudadana presidenta municipal L.A.E Claudia Gil Montes, pone a consideración de este Pleno la **PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO DE ESTE MUNICIPIO** el cual, perdón Presidenta antes de que dé lectura les va a ser entregado en este momento señores regidores aunado a que ya también les fue enviado vía electrónica por los medios electrónicos



autorizados. Y damos el uso de la voz a la ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar y realizar la entrega a todos ustedes la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE ESTE MUNICIPIO**, en base a la siguiente exposición de motivos, omito leer el punto número uno y solicito se transcriba tal cual en el acta, **I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados. Número **II-** Por su parte la Constitución Política del Estado de Jalisco en su Artículo 15 fracción X, establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria. Número **III.-** Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en su artículo 27 párrafo primero, que los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, en su fracción II, artículo 37 del mismo ordenamiento, y establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. Número **IV-** De igual forma la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, es ahora el fundamento legal de la iniciativa, aprobación y reformas al presupuesto de egresos de los municipios de nuestra entidad, específicamente en los numerales 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221, en dichos numerales establece que el Presidente Municipal a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, deberá presentar el proyecto del presupuesto de egresos en el año siguiente y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el ayuntamiento proceda a su discusión, así mismo deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. Número **V-** Así mismo las fracciones I y IV del numeral 56 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, señala que la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, tiene como obligaciones la de Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del Municipio, así como cumplir las obligaciones que fije, que rige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Número **VI-** En ese tenor y en los términos de la presente iniciativa de acuerdo económico, se tiene a bien a presentar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 Dos mil veinticinco, para que se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda pública Municipal y Presupuestos de este Ayuntamiento, a efecto que se avoque al estudio del mismo para su posterior dictaminación y aprobación, para los efectos legales que haya lugar. Eh omito leer el número siete ya que habla igual de la misma esta fecha en que se tiene que presentar y solicito se transcriba tal cual en el acta por favor Secretario. **VII-** En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 216, 217, y 218, de la Ley de Hacienda Municipal existe la obligación para la suscrita de presentar al ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos, que en



este caso será para el ejercicio fiscal 2025, para lo cual y a efecto de dar cumplimiento a dicho precepto que de forma literal transcribo en su contenido, y para cuyos efectos legales se trae a colación, es que se hace entrega de dicho documento a este pleno, para que una vez que la comisión pertinente lo analice y presente a este pleno para su discusión y aprobación **Artículo 216. El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión. Artículo 217. El Ayuntamiento dará trámite a la Iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, procediendo a su estudio y análisis para su aprobación. Artículo 218. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.** En mérito de lo anteriormente

fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de acuerdo: **Primero-** Que en términos de los artículos 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 216 de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás fundamentos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa, se me tenga presentado y entregando físicamente a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco. **Segundo-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda pública Municipal y Presupuestos, para su discusión y aprobación y posteriormente se dictamine y eleve al Pleno del Ayuntamiento la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco. Atentamente ciudad de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, 27 de noviembre del 2024, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Licenciada Claudia, a su consideración Señores Regidores el presente punto del orden del día que es la iniciativa que presenta la Ciudadana Presidenta y les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, okey entonces, Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si, mi comentario no más es en relación a los tiempos, este así como solicité yo hace un momento que este no fue autorizado mi punto, verdad entonces sí le voy a pedir señor secretario que también nos consideremos en los tiempos que nos establece la ley, eh esta sesión realmente entró dentro de los términos, pero nos notificaron quizás horas después a las 11:00 once llegó la, yo quiero mencionar que de conformidad de la Ley del Gobierno y la Administración Pública en el artículo 29, las sesiones de ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes conforme lo determine esto en la fracción tercera, el segundo párrafo, el orden del día y los documentos a tratar en las sesiones ordinarias deben entregarse a los munícipes en cuanto menos 24 horas de anticipación a la fecha en que celebre dicha sesión, los anexos de las secciones deben ser remitidos a los ediles por lo menos 48 horas antes y porque apenas están informando, a veces nos ha pasado junto con las iniciativas verdad, entonces no más es, esa es mi observación, sobre todo para que cuando sean las sesiones ordinarias o extraordinarias nos mande un memorándum avisándonos cuándo va a ser para nosotros poder meter nuestras iniciativas o nuestros puntos este a tiempo verdad eso sí le solicito. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Le agradezco licenciada Angélica, igual nada más comentarle se levanta una certificación a mí la Ley General del Gobierno del Estado de Jalisco de



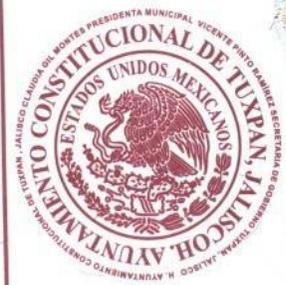



Administración Pública me concede esa facultad que yo tengo de fe pública todo lo que es acto aquí dentro del ayuntamiento tenemos la certificación de que fue enviado en tiempo y forma aquí está la mayoría de los de los regidores que no nos dejarán mentir, queda la certificación está en el servidor de que estamos utilizando que fueron los medios que ustedes aprobaron pero igual tomamos en cuenta lo demás que no comenta todo se ha estado enviando como es. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** No, mi en cuestión de réplica no le estoy comentando ahorita de que para el punto vario que yo agente usted debería de pasarnos un memorándum suponiendo precisamente esta referencia para que también cumpla con 48 horas antes del cierre del orden del día para nosotros tener y prever y poder este agendar o nuestras iniciativas o nuestros puntos en ese tiempo a eso es lo que me refiero señor secretario. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** De acuerdo, no está previsto esa figura en la ley, de hecho el trabajo pre legislativo es de ustedes, vienen términos y tiempos muy precisos tanto en la ley como en el reglamento de si ustedes van a presentar una iniciativa o si van a presentar un dictamen por parte de comisión, vienen marcados los términos que deben de ser, no los marco yo, están ya, repito en reglamento y ley y pues tal cual aquí hay dos, este, bueno hubo tres puntos varios que se asistieron, no tiene nada que ver que usted me lo haya entregado el día de ayer, lo comenté al principio en respeto de aquí de los compañeros, le di lectura como correspondencia y nada más recordarle que el orden del día se puede modificar y este puede ser aprobado o no por la mayoría del Pleno, en este caso del día de hoy pues fue aprobado por mayoría el orden del día y los términos que se hizo se votó también la cuestión de en fin de respetarle a usted su derecho si se modificaba el orden del día propuesto, no fue aprobado, no es cuestión mía, yo cumplí con dar lectura como fue con correspondencia a lo mejor hay una pequeña confusión por ahí. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey entonces, señores regidores someto a su consideración la iniciativa que presenta la ciudadana presidenta, quienes estén a favor de esta iniciativa, les voy a pedir por favor que lo expresen levantando su mano, okey le informo señora presidenta que su acuerdo es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO SEGUNDO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Y vamos a dar seguimiento al orden del día que fue aprobado por la mayoría del pleno de este ayuntamiento es el punto número doce, el Señor Regidor Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez pone a consideración de este pleno la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A LA COMISIÓN DE EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PROPONE EL RECONOCIMIENTO PLENARIO DE LA CRUZ ATRIAL PARA QUE SEA DECLARADA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO** y para el





desahogo de este punto le vamos a dar el uso de la voz al Ingeniero Arturo para que le dé lectura a lo conducente, adelante Ingeniero.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Muchas gracias Secretario, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente. Que motiva y suscribe Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez con mi carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco con fundamento en el dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción II de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 40, 44 y 61, 88 fracción II, 92, fracción I, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco; me permito presentar la, me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable Ayuntamiento la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA CRÓNICA MUNICIPAL QUE PROPONE EL RECONOCIMIENTO PLENARIO DE LA CRUZ ATRIAL PARA QUE SEA DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO;** por lo cual formulo lo siguiente, le pido la dispensa Secretario de la exposición de motivos uno, dos, tres y cuatro. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Anotado Regidor. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Como consecuencia de lo anterior, pido que este H. Ayuntamiento, analice y apruebe la presente Iniciativa De Acuerdo Económico Con Turno A La Comisión Edilicia Permanente De Cultura Y Crónica Municipal Que Propone El Reconocimiento Plenario De La Cruz Atrial Para Que Sea Declarada Como Patrimonio Cultural Del Municipio De Tuxpan, Jalisco; y autoriza el siguiente punto y **único-** Se turne a la comisión edilicia permanente de cultura crónica municipal para que se realice el estudio y análisis posteriormente dictamen y eleven la sesión de plenaria la propuesta de reconocimiento adicional de la cruz atrial para que sea declarada como patrimonio cultural del municipio de Tuxpan, Jalisco. Atentamente 2024, año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab, Tuxpan, Jalisco; Pueblo de la Fiesta Eterna, a 26 de noviembre de 2024. Firma de servidor, Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez. En este momento secretario, pedirles que ya les habíamos mandado con anterioridad ya la iniciativa, es una iniciativa que no está en papel, no está en papel y me gustaría que lo sometiera a votación para debatirlo en la comisión que preside el regidor Ery Constantino. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias ingeniero Arturo, pues no puedo pasarlo, tengo como ustedes me han dicho, pues tengo que darles su derecho a expresión, entonces a su consideración señores regidores, igual si alguien desea hacer uso de la voz en el presente punto, Regidor Osvaldo tiene el uso de la voz. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Sí gracias, buenas noches otra vez compañeros eh nada más les quiero hacer el comentario que es un Gobierno de continuidad, por eso se están haciendo los trabajos, los trabajos que se hicieron en el pasaje Juárez y si se está efectivamente llevado a cabo los trabajos en INA como bien lo sabemos únicamente no nomas la cruz atrial o dominada popularmente cruz gorda sino tambien el atrio parroquial y tambien lo que viene siendo el convento, donde hoy se encuentra la notaria parroquial. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Con su venía presidenta, muy buenas noches compañeros, este bueno hablando de esta iniciativa le agradezco Ingeniero que se tome la paciencia de realizar un punto el cual pues no le corresponde, necesito de verdad por favor, que tomemos responsabilidades y también de que respetemos las comisiones y que platiquemos previamente, entonces en



cuanto a esto, en efecto como dice el regidor Osvaldo, se ha estado trabajando desde la administración pasada usted, yo creo que sí supo, yo era el encargado de la Dirección de Cultura, entonces tuvimos en el que actualmente es el secretario de aquí del Honorable Ayuntamiento, a bien platicar justamente con el Instituto de Antropología e Historia, se han hecho varias, varios acercamientos directamente eh próximamente vamos a tener por ahí una reunión porque también inclusive está dentro de ese plan el museo de, de aquí del municipio el atrio parroquial, la iglesia parroquial, el convento, el ex convento perdón. Entonces, eh me gustaría también que hubiese eh puesto también el expediente, quién le haya ayudado a realizar esta iniciativa, eh yo creo que debió por lo menos poner unos antecedentes con documentos, ¿verdad? eh no sé por qué se ríe, pero está bien eh por eso hay un proceso gigante para realizar el tema de la de ponerlo como patrimonio, porque se necesita ser una guía de manejo, se necesita ser un expediente hemos tenido por ahí un acercamiento también con la Secretaría de Cultura, entonces como no tiene ni pies ni cabeza esta iniciativa, la verdad yo lo votaría en contra.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ery Constantino, tiene el uso de la voz el Ingeniero Luis.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: En réplica secretario, Regidor yo entiendo que usted conoce mucho de cultura, conoce mucho de cultura y lo felicito pero fíjense bien claro esto y hace ratito lo comentábamos hubo iniciativas que le faltaron cosas, yo aquí les comento con mucho respeto a todos y a todas la verdad, este es un momento que como dice la Licenciada Cristina, pues hay que sumarnos a los trabajos, es una iniciativa muy noble, hay que sumarnos a los trabajos, yo sé que lo que nosotros propongamos es muy difícil que se aprueba porque son, pues ahora sí que mayoría, la fracción mayoritaria, pero bueno este si usted pide respeto, eh regidor también le pediría respeto para también los compañeros hace una sesión, la regidora, aquí angélica, se reía también usted en su cara así que también le pido respeto, si hablamos de respeto, aquí venimos a respetarnos, no hay ningún problema que deseche en la iniciativa, aquí que quede claro que uno viene a tratar de aportar su granito de arena, es cuánto.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Gracias Ingeniero Luis, Licenciada Angélica, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** A mí también me sorprende que el Regidor Eric haga ese tipo de comentarios de que qué le importa o qué no le importa, claro que a todos nos importa nuestro municipio discúlpeme, pero yo vivo en Tuxpan y tengo mi vida aquí y me importa todo lo que acontece verdad, entonces ese comentario se me hace ofensivo y agresivo al Ingeniero verdad es realmente, tenemos que estamos hablando de empatía, estamos hablando de aportar, de trabajar en equipo y el comentario que usted ponga cuando hay una aportación, créame que de quien venga, cuando es bueno se tiene que apoyar y se tiene que defender entonces yo le pido que esta iniciativa pues realmente pase a una comisión, no la estamos aprobando, está pidiéndose que se analice, que se investigue, que se apoye y que todos tengamos la oportunidad de sobre todo defender nuestras tradiciones, nuestros monumentos, todo lo que tenemos y más que si usted tiene todo ese conocimiento pues que tenga la humildad de que cualquiera que podamos aportar nos considere, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias licenciada Angélica, licenciada Elva adelante. Regidora **ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ:** Aquí Lic.; nada más lo que se da entender pues es que ya





se está trabajando, entonces a lo mejor que Luis y tenías tú tu inquietud de hacerla, que a lo mejor esté en la comisión pues ahí preguntaras oye ya hay un trabajo avanzado o tengo esta inquietud y a lo mejor ya te lo hubiera comentado el Licenciado Ery, de todo lo que ya se ha hecho porque si hay un proceso previo y por eso precisamente nada más se construyó lo que fue el pasajito Juárez porque no se pudo dar la continuidad allá por todo el proceso que hay con el INA pero si estaba contemplado de darle seguimiento hasta la otra parte donde las taquerías y todo lo del atrio pero entonces procedimiento ahí está detenido por lo mismo, es cuánto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mi derecho de réplica también. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Quiere hacer uso de la voz del ingeniero Luis en su derecho de réplica. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Estoy de acuerdo con usted regidora, completamente de acuerdo, solo que estoy pidiendo que se turne comisión regidor lo siento mucho, yo veo que hacen los documentos así y que se deseché, estoy pidiendo que se turne comisión, jamás les he faltado el respeto, aquí se ve claramente quién no quiere trabajar para los ciudadanos y también, vuelvo a repetir si se trata de respeto nos vamos a respetar, ah, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Arturo ¿Alguien más que hacer uso de la voz? Nadie Entonces, a su consideración señores regidores, la propuesta o la iniciativa que presenta el ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, por lo cual les voy a pedir que quien esté a favor de la iniciativa que presenta el Ingeniero Luis, quien esté a favor lo haga por favor levantando su mano en señal de aprobación, okey tenemos votos de aprobación de la Licenciada Angélica, la Licenciada Nayeli, el Ingeniero Luis, la Licenciada Martha, quienes estén en contra, tenemos votos en contra del Regidor Osvaldo, la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Regidora Norma Licea, la Regidora y ciudadana presidenta Claudia Gil Montes, el regidor Ricardo González y la licenciada Elva Cristina, por lo cual le informo al que presenta la iniciativa y señora presidenta que esta iniciativa no es aprobada, por lo tanto, se tiene como **DESECHADA**.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO TERCER PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Y vamos a dar continuidad con el siguiente punto de orden del día, que es la ciudadana Regidora Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, pone a consideración de este Pleno la **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE SE TURNA A COMISIONES PARA LA REFORMA Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** Para lo cual le vamos a dar uso de la voz a la regidora Martha para que desarrolle su iniciativa, adelante Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenas noches nuevamente, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; presente. Quien motiva y suscribe, Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, con el carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento



Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 5, 34, 36, 88, fracción II, 91, 92, fracción I, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General del Gobierno de Municipio de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar a la distinguida de este honorable Ayuntamiento de Pleno **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE SE TURNA A COMISIONES PARA LA REFORMA Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN**, Jalisco, con base y fundamento en la siguiente exposición de motivos. Señor Secretario, pido por favor la dispensa de los puntos 1 y 2 y se transcriba tal cual por favor. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Anotado Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Exposición de motivos. I- ,que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II- En relación con lo anteriormente señalado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 dispone que los ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, las de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, ley estatal en la materia que establece las bases generales de la administración pública municipal; en ese tenor, el artículo 40 fracción II de dicha Ley señala que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. punto número III- Hago del conocimiento de este pleno de ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General del Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, en la primera sesión de ayuntamiento a propuesta de la Presidente municipal, se designaron de entre sus miembros a quienes debían integrar las comisiones edilicias permanente establecidas en dicho ordenamiento y a la de la voz me tocaron las de tránsito y vialidad que está regulada en el artículo 35 fracción XXVII y 70 de dicho ordenamiento, innovación, ciencia y tecnologías que no está integrada y tampoco tiene obligaciones descritas y límites territoriales que en la misma tesitura que la anterior no está incluida y no tiene obligaciones descritas, pero por su naturaleza podría ser considerada como transitoria, por ejemplo, tenemos el decreto número 28499/LXII/21, del Congreso del Estado que resolvió respecto a los límites territoriales con el municipio de Pihuamo Jalisco, asimismo se advierte que para la comisión edilicia permanente del mejoramiento de la administración pública tampoco está incorporada y no tiene obligaciones establecidas en el reglamento que se pretende reformar. Punto número IV. Por tanto, la presente iniciativa surge en atención a ejecutar los ordenamientos jurídicos que rigen y dan vida a la administración pública de este municipio de forma primordial y prioritaria para adecuar nuestro marco normativo al contexto cotidiano para que este sea un instrumento eficiente en el actual gubernamental, logrando con ello la armonía y una adecuada implementación del principio de legalidad normativo. V- Por lo que al tratarse de un



ordenamiento municipal, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en su artículo 42 fracción VI señala que los ordenamientos municipales pueden crearse, modificarse, adicionarse, derogarse o abrogarse siempre y cuando se cumplan con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del Ayuntamiento es decir mediante el proceso establecido. **VI-** Por ello y de conformidad con lo estipulado por el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco que en su artículo 87 dispone: El Ayuntamiento ejerce las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de ordenamientos municipales, a efecto de regular las atribuciones de su competencia de conformidad con las disposiciones aplicables, por consiguiente, una de las atribuciones es proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a las comisiones en el municipio. Por tanto al ser las comisiones que no están reguladas y se necesita el establecimiento particular de obligaciones. Es de mi competencia elevar a la distinguida consideración de este Pleno de Ayuntamiento la propuesta de reforma y adición del Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco. Para adicionar el artículo 35 la fracción XXXVIII innovación, ciencia y tecnología, la fracción XXXIX mejoramiento de la Administración Pública, y la creación de los artículos 80 bis y 80 ter que se presentan en la siguiente tabla. Secretario, pido omitir la lectura de la tabla para agilizar tiempos. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, anotado Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Punto número **VII-** Consecuentemente y en el mérito de lo anteriormente fundado y expuesto en mi calidad de regidora del Ayuntamiento y con las facultades que me confiere el número 88, fracción II del Reglamento General del Gobierno de Municipio de Tuxpan, Jalisco, elevo la presente iniciativa de ordenamiento y someto a consideración de este honorable cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo: **Primero-** Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnologías como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, y a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como Coadyuvantes, a efecto de que sea analizada la propuesta de reforma y adición del Reglamento General del Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en su oportunidad sea presentado el dictamen a discusión plenaria para su aprobación tanto en lo general como en lo particular. **Segundo-** Notifíquese a las presidentas de cada una de las comisiones descritas en el párrafo precedente para que procedan a formular el correspondiente dictamen dentro del plazo de quince días naturales de conformidad a lo establecido en el artículo 81 del reglamento general del Gobierno del Municipio. Atentamente 2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab. Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna, a 27 de noviembre del 2024, Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Martha, igual en el uso que la facultad que me confiere la normatividad que hemos comentado aquí que rige la vida de este Pleno y en manera informativa, debido a la trascendencia que tiene la Oficina de Secretaría General de conocer la vida aquí tanto de las comisiones como del Pleno, nada más hacer comentario que obra pues en archivos de secretaría las actas donde se conformaron las comisiones que usted comentó la de límites territoriales, la de innovación, ciencia y tecnología, y la que preside la licenciada Angélica también, que es la de Mejoramiento de la Administración Pública entonces, nada más yo hacer la puntualización porque por ahí la iniciativa mencionaba que no se habían conformado, aquí están, y no me dejarán mentir también ustedes están conformadas las comisiones, es cuanto en uso de voz informativa, a su consideración, señores regidores este punto, si alguien desea hacer uso de la voz o se somete a votación. **REGIDORA ANGÉLICA**





GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Lo que la abogada Martha está comentando es únicamente que pase a comisión para poner realmente definir obligaciones, crear el reglamento, a eso es lo que yo interpreto lo que acabo de leer la abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, en ese sentido ella está pidiendo que se turne a comisiones junto con la de reglamentos precisamente para ver en qué se va a trabajar, cómo se va a trabajar, los artículos que nos tienen que regir porque tenemos que ir por reglamentos, después por leyes y así sucesivamente hacia arriba. Pero es importante que se pase a comisiones precisamente con esa intención, que se reglamente estas comisiones, lo que usted acaba de mencionar, efectivamente fueron creadas las comisiones en la primera sesión que tuvimos y en eso estoy de acuerdo lo que ahorita se está solicitando a través de esta iniciativa es que se turne a reglamentos para poder hacer los artículos que sean necesarios para definir cuáles son las obligaciones, cuáles son todo lo que podamos agregar y trabajar en este sentido y estoy haciendo mi aportación porque efectivamente yo formo parte de, de presidido esa comisión y pues a mí también me interesa que se vote y que se vote simple y sencillamente para que se analice y se estudie y se hagan las correcciones correspondientes, es cuánto. **ABGO.**

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Gracias Licenciada Angélica ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Licenciada Martha, adelántate. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:**

Si lo que estoy solicitando es que se agreguen las obligaciones en el reglamento porque es lo que no lo que no hay por eso pido la integración de los artículos 80 bis y 80 ter, sería esa la aclaración secretario. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Igual también en uso de mi facultad informativa señores regidores, ustedes en sus iniciativas si yo creo que sí se han tomado el tiempesito de darle lectura, dentro de la reglamentación de aquí del municipio el artículo 37 maneja pues también de forma genérica las atribuciones que tienen las comisiones que sean aprobadas por el ayuntamiento, nada más a manera informativa hacerlo de su conocimiento y quiere hacer uso de la voz la Doctora Norma Licea. **DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:**

Si me lo permiten, quisiera dar lectura a lo que menciona el artículo 37 que es previo a la definición de las comisiones. Los municipios que integran las Comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones. Primera- recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento. Segunda- Presentar ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados por el presidente municipal. Tercero- participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones mediante la presentación de informes y la participación en procesos de planeación y presupuestación del municipio así sucesivamente hasta la séptima que las demás que confien en las leyes y los reglamentos respectivos entonces, considero que este artículo nos especifica todo lo que debemos, debe de trabajarse en las comisiones edilicias, es tanto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias, Señora Sindico Norma Licea Alatorre, desea hacer uso de la voz la licenciada Lizbeth Nayeli, adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:**

Eh sé que es, bueno como lo comenta ya viene a lo mejor de manera muy genérica no, pero creo que sí es muy importante que dentro de los reglamentos y del reglamento municipal también se venga especificado las funciones de las





comisiones que van a tener al final de cuentas no está diciendo que está dando una propuesta no está diciendo que así se va a quedar no por eso se va a pasar a la comisión para que sea estudiada y sería bueno tener actualizado los reglamentos y eso sería un buen paso para ir dando una actualización a la administración pública y a esta administración, porque no solo, a lo mejor no solo está el reglamento del gobierno municipal, también hay otros que también se deben de modificar y pues podemos ir iniciando poco a poquito, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ingeniero Arturo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Solamente comentarles compañeros que ojalá que de verdad nos apagamos a los reglamentos porque muchas veces pues no nos apegamos aquí a los reglamentos, ustedes lo van a ver, ustedes van a ver que la ley es la ley y van a ver muchas observaciones, tiempo al tiempo yo quisiera comentar este licenciada también la conozco usted y creo en su reputación mi respeto para usted y sabe que las veces que sea necesario que nosotros podamos apoyarla en algo, vamos a estar al pendiente para hacerlo y de verdad ojalá se apeguen a los reglamentos, no nomás cuando nos conviene, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Arturo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey señores Regidores entonces pongo a su consideración la iniciativa que presenta la Licenciada Martha, la cual fue debidamente y sustentada por ella, por lo cual les pido que quienes estén a favor de la iniciativa que propone la licenciada Martha lo expresen levantando su mano en señal de aprobación, okey votos a favor de la Licenciada Angélica, la Licenciada Nayeli, el Ingeniero Arturo y la Licenciada Martha, y quienes estén en contra de esta iniciativa les pido que levanten la mano, okey votos en contra del Regidor Osvaldo, la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Síndica Municipal, la Ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, el Regidor Ricardo González y la Regidora Elva Cristina por tanto le informo señora presidenta y a quien presenta esta iniciativa, **NO ES APROBADA** la iniciativa, por tanto pasa a desecharse.-----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.J ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO CUARTO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Dando continuidad señores regidores al orden del día llegamos al punto número quince, que es el punto de asuntos varios perdón catorce, que es asuntos varios para lo cual también en uso de las facultades que me otorga la ley en señal informativa les comento que en teoría y genéricamente los asuntos varios o como ustedes me lo solicitaron como puntos varios son meramente expresiones o posicionamientos de ustedes, no son puntos que se puedan en teoría someter a votación, por lo cual una vez dicho lo anterior vamos a dar lectura al presente punto que es de asuntos varios, y el primero es un punto vario que enlista el Regidor Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez en su carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Habitación Popular del Honorable Ayuntamiento



Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Para lo cual le vamos a dar uso de la voz, Ingeniero adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Ciudadanos Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco., presentes el que suscribe el Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, con el carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Habitación Popular del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, mediante el presente punto vario vengo a hacer de conocimiento de este honorable pleno del ayuntamiento que varios ciudadanos me han abordado para consultar cuándo la Presidenta Municipal va a dar cumplimiento a la propuesta de campaña de otorgar lotes con servicios básicos a favor de familias de escasos recursos económicos. Es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Arturo, el segundo punto vario que enlista la Ciudadana Regidora Abogada Marta Alejandra Sánchez Contreras en su carácter de vocal de la Comisión de Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Adelante, licenciada Martha. **REGIDORA ABOGADA MARTA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh, ciudadanos Regidores del Honorable Ayuntamiento municipal de Tuxpan, Jalisco; presente la que suscribe Abogada Marta Alejandra Sánchez Contreras con el carácter de vocal de la Comisión de Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y vehículos del honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, mediante el presente punto vario vengo a hacer del conocimiento de este honorable Pleno de Ayuntamiento que la presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos y Hacienda Pública y Presupuestos no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trece del Reglamento General del Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco. Por lo tanto, sugiero si atienda a la brevedad debido a la extemporaneidad. Por tal motivo, me permito dar lectura ya que como vocal integrante de la comisión es de mi interés y exhorto a su cumplimiento. Artículo 13. El Ayuntamiento entrante debe proceder a través de sus dependencias y entidades a realizar el inventario del patrimonio municipal existente de conformidad con el siguiente procedimiento: Uno. Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal deben remitir a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Hacienda Pública a más tardar el día 10 de octubre del año del cambio de administración para la información relativa a los bienes y derechos y obligaciones con que cuentan para el ejercicio de sus funciones en los formatos y manuales proporcionados por la Secretaría General del Ayuntamiento. Tercero- el invent perdón, segundo, a más tardar el día 20 de octubre del año en que inicia el ejercicio constitucional del Ayuntamiento, las comisiones edilicias de patrimonio y Hacienda Pública deben entregar al órgano de gobierno municipal el proyecto del inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal a efecto de que procede, se proceda a su estudio y análisis y realice, en su caso, las modificaciones pertinentes para su aprobación. Tercero- el inventario aprobado por la administración saliente, así como el inventario o a que se refiere este artículo, se turnan a las comisiones edilicias de patrimonio y hacienda pública para que proceda a realizar el cotejo a que se refiere la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal. Cuarto- Las comisiones edilicias del patrimonio y hacienda pública deben presentar a más tardar el 31 de octubre del año que inicia la administración municipal el dictamen que contiene el resultado del cotejo efectuado, así como anexar una relación del Estado





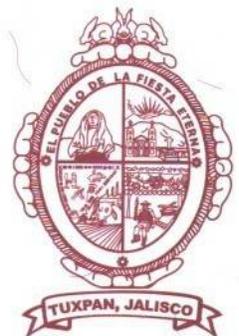
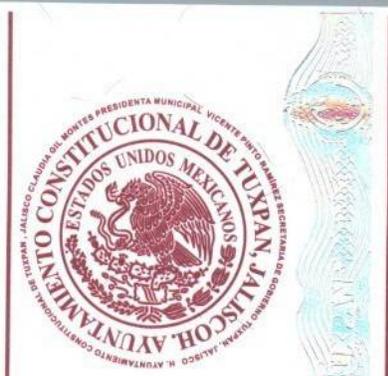
en que se encuentran los bienes de dominio público con que cuenta el municipio. Quinto-el Ayuntamiento debe proceder al estudio y análisis del dictamen y las conclusiones deben ser remitidas al órgano de fiscalización del Congreso del Estado y a la dependencia de fiscalización municipal para los efectos legales correspondientes. Por lo antes expuesto respetuosamente, solicito a la presidenta de la comisión se atienda a lo indicado y me invite a los trabajos en mi carácter de vocal. Atentamente 2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab. Tuxpán Jalisco, Pueblo de la fiesta eterna a 27 de noviembre del 2024. Firma Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, Regidora. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Martha, y el tercer asunto vario que me enlistaron es un punto vario que enlista nuestra síndica municipal, la Doctora Norma Licea Alatorre, para la presentación del personal de sindicatura, para lo cual en votación económica les pido a los integrantes de este Pleno que permitan el ingreso de personal que auxilia en la sindicatura, por lo cual quien esté a favor, por favor lo exprese levantando la mano okey por **UNANIMIDAD**, entonces invitamos a pasar al equipo que integra la sindicatura de este ayuntamiento, y le damos uso de la voz a la Doctora Norma para que desarrolle su asunto. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN				A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X			
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X			
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X			
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X			
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X			
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X			
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X			
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X			
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X			
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X			
ABGA. LIZBETH NAVELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X			

DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Gracias Licenciado Pedro, con su permiso Presidenta, estimados compañeros Regidores y sobre todo Ciudadanos, quiero presentarles el equipo que respalda sindicatura en esta administración 2024-2027. Un equipo con una líder que se basa en principios y en valores que soy yo, Doctora Norma Licea Alatorre, les comento que tengo un compromiso y una responsabilidad con ustedes, ciudadanos de Tuxpán, Jalisco, y hemos estado trabajando en este equipo, el cual está conformado por abogados distinguidos de nuestro municipio, todos y cada uno de ellos son de nuestro municipio y han estado trabajando arduamente desde que iniciamos el primero de octubre hasta el día de hoy, y el día de hoy agradezco a todo el Pleno al Ayuntamiento porque puedo decirles que tenemos el equipo completo, ahora sí estamos completos para poder continuar siguiendo con nuestras actividades y apoyando todo lo requerido, presento a la Maestra Eva de Jesús Alcaraz Sánchez que es Auxiliar de sindicatura, presento a María Esther Martínez Martínez secretaria de sindicatura, a la Licenciada Esmeralda Corina Serrano Sánchez asistente de sindicatura, al Licenciado José Antonio Vázquez Campos nuestro Director Jurídico, al Licenciado Germán Velarde Llamas auxiliar jurídico, al Licenciado Samuel Lua Bernal Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal y el día de hoy le damos la bienvenida a nuestro equipo a la Licenciada Erika Adriana Aceves Navarro, nuestra Juez Municipal, comentarles que desde el primeo de octubre hasta el día de hoy, la Maestra Eva de Jesús Alcaraz Sánchez, tenemos al día de hoy sesenta y dos nombramientos ya firmados que son cincuenta del primer



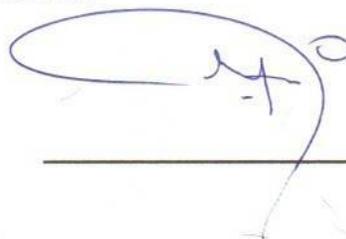
trimestre y son ya doce del segundo trimestre, ya están debidamente legalizados y también tenemos ciento diez contratos de los cuales sesenta y cuatro ya están firmados del personal nuevo y cuarenta y seis están pendientes de firma, pero en total son ciento diez realizados y se han realizado publicaciones de edictos en este mes de noviembre, 8 edictos se han publicado, comentarles que el área de sindicatura no se encuentra sola, siempre está atendida por una persona, ya sea nuestra secretaria Estela o nuestra asistente Esmeralda, nunca se queda sola, siempre está en atención a la ciudadanía para darle seguimiento a todo lo que se requiere, por eso les mencionaba compañeros regidores que mis puertas están abiertas para todos y cada uno de ustedes si, el Licenciado Antonio nuestro director jurídico, una persona también que ustedes lo conocen de prestigio de nuestra ciudad y con gran reconocimiento que nos sentimos muy contentos de que haya aceptado este cargo y apoyarnos en esta administración Y como se los mencionaba, nosotros tenemos, tenemos una trayectoria que es respaldar también y también tenemos un compromiso muy grande con nuestra ciudad, nuestros ciudadanos, el Licenciado Héctor German Velarde Llamas , que es el auxiliar jurídico, ellos han sido un equipo y se los mencionaba que se están llevando ochenta y un juicios que están entre el esquema laboral, lo que viene siendo administrativo y también este ejidal, para los cuales cualquier duda que ustedes tengan o cualquier aportación, pues estamos a la orden para apoyarlos, comentarles que el Licenciado Samuel Lua, jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, ha estado en el proceso de entrega-recepción y me gustaría que la Licenciada Martha si tenga acercamiento, la verdad es que la invito a acercarse a mi oficina para darle el seguimiento como tal de todo lo que se ha realizado en el proceso de entrega de recepción, se ha hecho tal cual, pero nos hemos basado en el órgano interno de control, entonces créanme que hemos estado trabajando en base a los lineamientos y no esté mal informar. porque sí se están haciendo las cosas tal cual como los marcan los ordenamientos y los lineamientos y estamos aplicando la ley de acuerdo a lo que nos autoriza, si a lo que nos autoriza lo que estamos trabajando, les menciono que yo presido las comisiones de Hacienda Pública y Presupuesto, donde los vocales integrantes es el Licenciado Ricardo González Gil, la Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, el Licenciado Eric Constantino Sánchez Reyes y el Licenciado Luis Arturo Amezcua Rodríguez, también con también presido la Comisión de Inspección, Vigilancia y Justicia, que los vocales integrantes es la Licenciada Martha Sánchez Contreras, la Licenciada Claudia Susana Hernández López, en esta comisión, en esta comisión también nos apoya el Licenciado César Gabriel Velarde Llamas Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y Carrera Policial. Entonces en la comisión de patria también presidió la comisión de patrimonio municipal y vehículos que los vocales que la acompañan es el licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes y la Licenciada Martha Sánchez Contreras, también presido la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales que la preside la licenciada Elba Cristina Vargas Martínez, el Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez y el Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes y también presido la Comisión de Transparencia y Entrega y Recepción y aquí también se encuentra el Licenciado Leonardo Adonay Guerrero Puente titular de resolución del órgano de control, Entonces, en esta comisión también acompaña son vocales el licenciado Ricardo González Gil, el Licenciado Luis Arturo Amezcua Rodríguez y la Licenciadora Elva Cristina Vargas Martínez. Les

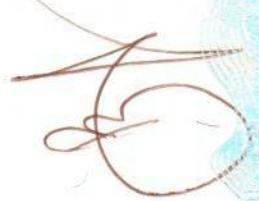


agradecemos también el hecho que tengamos, yo también nuestro despacho, que tengamos nuestro despacho de servicios legales que nos va a servir para representación, tramitación, seguimiento, gestoría y corresponsabilidad denominado HMASR Abogados Sociedad Civil, que con ellos tenemos un equipo completo para trabajar en beneficio de nuestra ciudadanía el municipio de Tuxpan, Jalisco, quienes son los que nos pusieron aquí todo mi equipo tiene ese tiene ese compromiso, todo mi equipo tiene ese tiene ese compromiso y todo mi equipo sabe, y tiene claro que aquí nosotros estamos para dar un buen servicio, y se lo he dicho a la Presidenta Municipal y se los digo a todos ustedes, si en Algún momento ustedes tienen alguna una queja de mi trabajo o no estoy haciendo las cosas como corresponde o como la ciudadanía me lo requiere, yo soy la primera en presentar mi renuncia, soy la primera en dejar el cargo porque aun así me hubieran elegido pero si no estoy dando el resultado que la gente quiere, yo lo que requiero es dar un servicio de calidad y todo mi equipo lo sabe, todo mi equipo lo sabe y todo mi equipo también está sujeto a eso, entonces solamente agradecerles a todos que me apoyaron y que hoy podemos tener este equipo completo porque ustedes saben que es de vital importancia en el área jurídica y aquí que está la licenciada Angélica me puede entender y podrá saber por las situaciones que y todos los pendientes que quedaron que algunos hemos podido lograr y otros no de todos los pendientes que quedaron en el área de sindicatura y hemos estado sacando con este equipo que me respalda entonces en verdad yo les pido que se acerquen, que me comenten que me pregunten antes de exponer aquí situaciones que la verdad no tienen, que son suposiciones, entonces vamos trabajando de esta manera, vamos trabajando de esta manera y sobre todo decirle al municipio de Tuxpan, Jalisco, gracias por la oportunidad que nos dieron de estar aquí, ustedes confiaron en nosotros, confiaron en nosotros, y pues la licenciada que confió en mi persona para llevar este cargo, para llevar este cargo y estamos con ese compromiso, y pues pedirles y reconocerles a mi equipo de trabajo muchísimas gracias por su compromiso, por estarme respaldando, por estarme asesorando, por estar conmigo siempre apoyando en pro de los ciudadanos del municipio, muchísimas gracias y les doy un fuerte aplauso. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muy bien, gracias Doctora Norma, Señores Regidores hemos agotado los, los asuntos del día de hoy y por lo cual le voy a pedirle a la Ciudadana Presidenta que proceda a hacer la clausura de esta sesión. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 11 once horas con 36 treinta y seis minutos del día de hoy 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, damos por terminado esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 03 tres del día de hoy como ya lo comente 29 veintinueve de noviembre, muchísimas gracias a todos ustedes y que tengan excelente noche. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)






DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

Norma Licea Alatorre

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES
REGIDOR (MORENA)

Ery Constantino Sanchez Reyes

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)

Ricardo Gonzalez Gil

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)

Elva Cristina Vargas Martinez

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDORA (MORENA)

Claudia Azucena Hernandez Lopez

C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)

Osvaldo Romero Chavez

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)

Luis Arturo Amezcua Rodriguez

ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ
CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)

Martha Alejandra Sanchez Contreras

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)

Angelica Guadalupe Ortiz Campos

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)

Lizbeth Nayeli Moran Fabian



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

Pedro Antonio Hernandez Corona

